



**ACTA No. 34 DE SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA**

En Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 24 de marzo del 2026, previa convocatoria a los miembros de la H. Junta Directiva y Titular del Órgano Interno de Control, realizada por el Lic. Abraham de Jesús Sierra, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, tiene lugar la Sesión Ordinaria No. 34 en la sala de juntas del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, sito en Dr. Domingo Olivares No. 128, Colonia Valle Grande, de esta ciudad.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra da la bienvenida a todos a los Consejeros, así mismo agradece la presencia de cada uno de los asistentes. Informa que se encuentra la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, representante del Lic. Froylán Gámez Gamboa, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva.

Para dar inicio a los trabajos haremos el pase de lista reglamentario.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra, Director General del Instituto y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva informa que en la sesión están presentes la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, representante del Lic. Froylán Gámez Gamboa, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; Lic. José Ramón Gallardo Galaz, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura; Lic. Juan Fernando Córdova Othón, representante del Mtro. Ramón Alejandro Acosta Cortez, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado; C.P. Elena Nuñez Ortega, representante del C. Carlos Hernández Cordero, Secretario de Hacienda; Lic. Pablo Iván García Minjares, representante del Lic. Fernando Rojo de la Vega Molina, Secretario de Bienestar. También participa el representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, C.P. José Pedro Lerma Castillo. El Lic. Abraham de Jesús Sierra, Director General del Instituto y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, solicita autorización para que los CC. C.P. Ana Martha Villalobos Robles, Directora de Administración, Lic. Aileth Lilian Rodríguez López, Directora de Becas y Crédito y Lic. Iván Moreno Monge estén presentes en la Sesión para apoyo; El Secretario Técnico solicita al C.P. José Pedro Lerma Castillo, representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, verificar la existencia del quórum legal para dar validez a los acuerdos y resoluciones que se tomen en la Sesión Ordinaria No. 34.

II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

El C.P. José Pedro Lerma Castillo, representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, señala que, una vez llevado a cabo el pase de lista de asistencia, con fundamento en el artículo 10 del Reglamento para la celebración de sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, manifiesta la existencia del quórum legal requerido para dar inicio a la sesión.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, manifiesta que en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y el Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en atención a que existe el quórum reglamentario para dar legalidad y validez a los acuerdos y resoluciones que aquí se aprueben, declara formalmente inaugurados los trabajos de la Sesión Ordinaria No. 34 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. Solicita al Secretario Técnico continúe con la conducción de la misma y en primer lugar someta para su aprobación la propuesta del orden del día.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra pone a consideración el Orden del Día.

- I. **Lista de Asistencia.**
- II. **Verificación de quórum legal por parte del Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.**
- III. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- IV. **Lectura del acta de la sesión anterior.**
- V. **Informe del director general.**

A. Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.

B. Situación Financiera al 31 de diciembre del 2025.

1. Estados Financieros.
 - Estado de Situación Financiera;
 - Estado de Resultados;
 - Variación de la Hacienda Pública; y
 - Flujo de Efectivo.
2. Reporte de saldo en bancos;
3. Avance Presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos por partida presupuestal, al 31 de diciembre del 2025.
4. Avance del Programa Operativo Anual, al cuarto trimestre 2025.
5. Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, al cuarto trimestre 2025.
6. Contratos formalizados de Prestadores de Arrendamientos y Servicios, del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025.
7. Cuenta Pública, correspondiente al cuarto trimestre 2025.

C. Gestión Institucional.

1. Otorgamiento de Becas;
2. Otorgamiento de Crédito Educativo;
3. Cartera y Recuperación;



4. Desarrollo Organizacional;
 5. Planeación;
 6. Gestión Financiera
 7. Transparencia;
- VI. **Informe del Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.**
- VII. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos.**
1. Solicitud de autorización del Informe que presenta el director general, Lic. Abraham de Jesús Sierra, sobre el estado que guarda la Institución al 31 de diciembre 2025, así como la cuenta pública correspondiente al cuarto trimestre 2025.
 2. Solicitud de autorización de adecuaciones internas, externas, así como ampliaciones y reducciones presupuestales realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al cuarto trimestre de 2025.
 3. Solicitud de autorización del Programa Operativo Anual del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026.
 4. Solicitud de autorización del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026.
 5. Solicitud de autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026.
 6. Solicitud de autorización de las Normas que regulan los procedimientos, términos y requisitos, conforme a los cuales se autorizarán las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos que forman parte de los presupuestos anuales de egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026.
 7. Solicitud de autorización del Programa de Austeridad y Ahorro del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026.
 8. Solicitud de autorización de políticas y tabulador de viáticos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026.
 9. Solicitud de autorización para el otorgamiento de estímulos y compensaciones para el personal directivo y mandos medios, para el ejercicio 2026.
 10. Solicitud de autorización de bono de productividad para personal del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, para el ejercicio 2026.
 11. Solicitud de autorización para reclasificar el monto total de la cuenta de pasivo reservas para créditos incobrables con saldo al 31 de diciembre del 2025, por un monto de \$35,218.63, afectando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- VIII. **Asuntos generales.**
- IX. **Resumen de acuerdos aprobados; y**
- X. **Clausura.**

El Lic. Abraham de Jesús Sierra, solicita a la H. Junta Directiva una modificación en el orden del día, en el punto VII, numeral 10. Solicitud de autorización de bono de productividad para personal del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, para el ejercicio 2026, ya que no será tratado en la presente reunión y se someterá a la autorización en posterior sesión de Junta Directiva.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas pide a los presentes si están de acuerdo en el orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La H. Junta Directiva autoriza por unanimidad el orden del día modificado.

IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra pide dispensa de la lectura, ya que con anterioridad se envió a todos los integrantes de la H. Junta Directiva.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas pide a los presentes si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta Directiva autoriza la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.**

V. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.

El presente Informe de la Dirección General se expone en el marco de la celebración de la Sesión Ordinaria No. 34 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, en el que se aborda la situación que guarda la Administración y las Finanzas al 31 de diciembre del 2025.

Con este informe se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, fracción I, de la Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

A. Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra presenta los avances de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores.



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
ACUERDO NO.13.1940.28/09/2017 La H. Junta Directiva, autoriza para que el retiro y cancelación de los fondos en administración se realice conforme a la cláusula de finiquitos de cada convenio, privilegiando la entrega de pagarés sobre el efectivo.	<ul style="list-style-type: none"> Se han firmado 14 Convenios de Término y Liquidación. 20 convenios de término y liquidación por efectuar. 	90%	Proseguir con las negociaciones iniciadas. Se está en permanente contacto con los responsables de los Fondos, a fin de lograr el mejor acuerdo posible.
ACUERDO NO. 10.090.19/12/2019 La H. Junta Directiva, autoriza la baja de 5 vehículos pertenecientes al Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora por resultar incosteables para la entidad por las diversas fallas mecánicas y el alto costo de las reparaciones de mantenimiento de cada una de las unidades.	Se dieron de baja 4 unidades por medio de subasta pública. Se ha promovido para la venta directa de un vehículo que se encuentra en malas condiciones, no habiendo interesados.	95%	Se espera el apoyo por parte de Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado, para que expida los lineamientos para el desecho de los bienes.
ACUERDO NO. 07.110.08/09/2020 La H. Junta Directiva, autoriza la baja de 4 vehículos de la flotilla vehicular, por resultar incosteables debido a las diversas fallas mecánicas y al alto costo de las reparaciones en mantenimiento.	Se llevó a cabo reunión de subasta para venta de vehículos, donde fue adjudicado un vehículo perteneciente a la oficina de Hermosillo.	90%	Se espera el apoyo por parte de Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado, para que expida los lineamientos para el desecho de los bienes.
ACUERDO No.02.60E.13/06/2024 La H. Junta Directiva, autoriza el convenio de colaboración institucional para entrega de estímulos formativos para la participación en el diplomado en innovación periodística y producción digital, entre el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social.	Se envió el Convenio para firma.	50%	En espera de la firma del Convenio.
ACUERDO No.04.270.25/07/2024 Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 84, fracción IX, 143 y 146, fracción III de la Ley de Educación del Estado de Sonora; en el artículo 326, fracción IV, numeral 11 de la Ley de Hacienda del Estado; artículos 2º, fracción II, 3º, 8º, 9º, 20, 27, fracciones VIII, IX y X, 28, fracciones XVI y XVII, 38, 39, fracción i, inciso b), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autoriza las reglas de operación y emisión de la convocatoria "Becas Sonora de Oportunidades", para estudiantes de primaria y secundaria pública, ciclo escolar 2024-2025.	Se continúa con la entrega de becas a beneficiarios.	95%	Planeación para la entrega de becas.
ACUERDO NO.06.280.23/10/2024 Con fundamento en el artículo 12, fracción IX de la ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; la H. Junta Directiva autoriza la baja del inventario fijo, 15 equipos de cómputo, por encontrarse en condición obsoleta, deteriorado o fuera de uso, de las oficinas de Hermosillo.	Solicitar la baja administrativa y contable a la Dirección Administrativa y Subdirección de Contabilidad y Finanzas.	40%	Se definirá que equipos están fuera de uso para su desecho y que equipos están obsoletos para posible donación para su aprovechamiento.
ACUERDO No.05.67E.10/01/2025 La H. Junta Directiva autoriza los resultados del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades, para estudiantes de primaria y secundaria pública, ciclo escolar 2024-2025", según los criterios de selección y orden de prioridad, establecidos en las reglas de operación del programa.	Se entrego la totalidad de becas.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.07.310.01/07/2025 La H. Junta Directiva, autoriza la baja del inventario de mobiliario como: equipo de oficina y aire acondicionado de la Coordinación de Extensión Obregón, sujeto a cumplir con procedimiento administrativo de baja.	En proceso la baja contable.	20%	Una vez teniendo la baja contable se buscará la donación o el desecho de los bienes.



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p>ACUERDO No.08.310.01/07/2025 La H. Junta Directiva, autoriza la baja de 8 vehículos del activo fijo del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, por encontrarse fuera de servicio y/o desuso, sujeto a cumplir con procedimiento administrativo de baja.</p>	<p>Se verificaron adeudos municipales de los vehículos, los cuales algunos cuentan con adeudo en el municipio de Cajeme. Se solicitó la elaboración de dictámenes mecánicos.</p>	70%	<p>Se verá la gestión ante el municipio de Cajeme para solventar los adeudos municipales vehiculares.</p>
<p>ACUERDO No.01.72E.01/08/2025 Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 84, fracción IX de la Ley de Educación del Estado de Sonora; así como en los artículos 2º, fracción II, 3º, 20, 27, fracciones VIII, IX, X y XVIII, 28, fracciones XIII, XV, XVI y XVII, 39, fracción I, inciso b), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; la H. Junta Directiva, aprueba por unanimidad las Reglas de Operación y emisión de la Convocatoria del Programa de Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Universidad Pública, periodo agosto-diciembre 2025.</p>	<p>Se entregó la totalidad de becas.</p>	100%	<p>Ninguna.</p>
<p>ACUERDO No.01.74E.01/09/2025 Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 84, fracción IX, 143 y 146, fracción III de la Ley de Educación del Estado de Sonora; en el artículo 326, fracción IV, numeral 11 de la Ley de Hacienda del Estado; artículos 2º, fracción II, 3º, 8º, 9º, 20, 27, fracciones VIII, IX y X, 28, fracciones XVI y XVII, 38, 39, fracción I, inciso b), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva, autoriza las Reglas de Operación y emisión de la Convocatoria Becas "Sonora de Oportunidades", para Estudiantes de Primaria y Secundaria Pública, ciclo escolar 2025-2026.</p>	<p>Se entregó la totalidad de becas.</p>	100%	<p>Ninguna.</p>
<p>ACUERDO No.04.75E.05/09/2025 En cumplimiento al Convenio de Colaboración para apoyar a los alumnos del Programa Especial de Apoyo en Manutención Educativa, para Estudiantes Vinculados con el caso de la Guardería ABC, la H. Junta Directiva, autoriza los 32 beneficiarios del Programa Becas "Sonora de Oportunidades", para Estudiantes de Universidad Pública, periodo agosto-diciembre 2025", vinculados con el caso Guardería ABC.</p>	<p>Se entregó la totalidad de becas.</p>	100%	<p>Ninguna.</p>
<p>ACUERDO No.05.75E.05/09/2025 En cumplimiento al Convenio Institucional de Apoyo y Colaboración con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Sonora, para el Programa Especial de Becas para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Víctimas"; la H. Junta Directiva, autoriza los 9 beneficiarios en el Programa Becas "Sonora de Oportunidades", para Estudiantes de Universidad Pública, periodo agosto-diciembre 2025", a los estudiantes anexos en el documento presentado por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Sonora, toda vez que cumplan con cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria y sus reglas de operación.</p>	<p>Se entregó la totalidad de becas.</p>	100%	<p>Ninguna.</p>



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p>ACUERDO No.06.75E.05/09/2025 En cumplimiento al Convenio Institucional de Apoyo y Colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública, para el Programa Especial de Becas para Hijas e Hijos de Policías Preventivos, Policías Procesales, Guías Técnicos y Custodios del Gobierno del Estado"; la H. Junta Directiva, autoriza los 139 beneficiarios en el Programa Becas "Sonora de Oportunidades", para Estudiantes de Universidad Pública, periodo agosto-diciembre 2025, a los estudiantes anexos en el documento presentado por la Secretaría de Seguridad Pública, toda vez que cumplan con cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria y sus reglas de operación.</p>	Se entregó la totalidad de becas.	100%	Ninguna.
<p>ACUERDO No.07.75E.05/09/2025 La H. Junta Directiva, autoriza los resultados del Programa Becas "Sonora de Oportunidades", para Estudiantes de Universidad Pública, periodo agosto-diciembre 2025", según los criterios de selección y orden de prioridad, establecidos en las reglas de operación del programa.</p>	Se entregó la totalidad de becas.	100%	Ninguna.
<p>ACUERDO No.09.75E.05/09/2025 La H. Junta Directiva, autoriza el otorgamiento de estímulos educativos, correspondientes del 01 de agosto al 03 de septiembre del 2025.</p>	Se están entregando los apoyos.	97%	Entrega de Estímulos Educativos.
<p>ACUERDO No.06.320.25/09/2025 La H. Junta Directiva autoriza por unanimidad el otorgamiento de estímulos educativos, correspondientes del 04 al 18 de septiembre del 2025.</p>	Se están entregando los apoyos.	100%	Ninguna.
<p>ACUERDO No.01.76E.01/10/2025 Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 84, fracción IX de la Ley de Educación del Estado de Sonora; así como en los artículos 2º, fracción II; 3, 20, 27, fracciones VIII, IX, X y XVIII; 28, fracciones XIII, XV, XVI y XVII, 38, 39, fracción I, inciso a) y 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad la Convocatoria y Reglas de Operación de Becas "Sonora de Oportunidades", para Estudiantes de Primaria Pública, ciclo escolar 2025-2026.</p>	Se inició con el pago.	70%	Planeación de pago en los diferentes municipios.
<p>ACUERDO No.02.76E.01/10/2025 Con fundamento en los artículos 2, fracción II; 3; 20; 27, fracciones VIII, IX y X; 28, fracciones XV, XVI y XVII; 39 TER, fracción I, inciso c); 40; 41; 42; 43; 44; 45 TER; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 52 y demás relativos aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad la Convocatoria y Reglas de Operación del Programa de Becaterapias para Niñas, Niños, Adolescentes y/o Adultos con Trastorno del Espectro Autista (Autismo), Síndrome de Down o Parálisis Cerebral 2025.</p>	Se entregó la totalidad de becas.	100%	Ninguna.
<p>ACUERDO No.01.77E.15/10/2025 La H. Junta Directiva consideró no votar este asunto, el cual será sometido para su análisis, discusión y en su caso aprobación en la próxima sesión extraordinaria del Instituto, una vez llevado a cabo el análisis de las Reglas de Operación del Programa "Sonora Internacional 2025" de Estímulos Educativos para Estudiantes de Nivel Licenciatura, Maestría o Posgrado en el Extranjero.</p>	Se presentó el punto para autorización en la sesión extraordinaria No. 78, del día 20 de octubre del 2025.		

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p>ACUERDO No.02.77E.15/10/2025 Con fundamento en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 84, fracción IX de la Ley de Educación del Estado de Sonora; así como en los artículos 2°, fracción II; 3, 20, 27, fracciones VIII, IX, X y XVIII; 28, fracciones XIII, XV, XVI y XVII, 38, 39, fracción I, inciso a) y 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad modificar el apartado "IV" de la Convocatoria Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Primaria Pública, Ciclo Escolar 2025-2026, y que corresponde a la fecha para realizar solicitud, recorriendo su fecha al día 25 de octubre del 2025, lo anterior en virtud de que a la fecha el Instituto se encuentra realizando jornadas de registro de solicitudes de becas por diferentes municipios del Estado de Sonora.</p>	Se inició con el pago.	70%	Planeación de pago en el resto de los municipios.
<p>ACUERDO No.03.77E.15/10/2025 Con fundamento en el artículo 12, fracción XXIX y artículo 39, apartado II de la Ley que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autoriza el otorgamiento de estímulos educativos, correspondientes del 19 de septiembre al 13 de octubre del 2025.</p>	Se están entregando los apoyos.	100%	Ninguna.
<p>ACUERDO No.01.78E.20/10/2025 Con fundamento en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 84, fracción IX de la Ley de Educación del Estado de Sonora; así como en los artículos 2°, fracción II; 3, 20, 27, fracciones VIII, IX, X y XVIII; 28, fracciones XIII, XV, XVI y XVII, 39, fracción II, inciso b); artículos 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad la Convocatoria y Reglas de Operación del Programa "Sonora Internacional 2025" de Estímulos Educativos para Estudiantes de Nivel Licenciatura, Maestría o Posgrado en el Extranjero.</p>	Se entregó la totalidad de becas.	100%	Ninguna.
<p>ACUERDO No.02.78E.20/10/2025 La H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad la utilización de recursos provenientes de recursos propios del Fondo para Crédito Educativo, con el propósito de llevar a cabo la adquisición de nuevos servidores para el Centro de Datos (SITE), con tecnología hiperconvergente.</p>	El procedimiento de licitación se canceló.		Se actualizará dictamen técnico emitido por Oficialía Mayor, para lanzar nuevamente la licitación.
<p>ACUERDO No.01.330.11/11/2025 Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, fracción II, de la Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, la H. Junta Directiva, autoriza el informe que presenta el Director General, Lic. Abraham de Jesús Sierra, sobre el estado que guarda la institución al 30 de septiembre 2025, así como la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre 2025.</p>	El acuerdo autorizado quedó contenido en el acta correspondiente a la Sesión 33 Ordinaria.	100%	Ninguna.



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p>ACUERDO No. 02.330.11/11/2025 Con fundamento en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y al artículo 12 fracción IV de la Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, artículo 78 y 79 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva, autoriza las adecuaciones internas, externas, así como ampliaciones realizadas en las partidas del presupuesto de egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al tercer trimestre de 2025.</p>	El acuerdo autorizado quedó contenido en el acta correspondiente a la Sesión 33 Ordinaria.	100%	Ninguna.
<p>ACUERDO No. 03.330.11/11/2025 Con fundamento en el artículo 12, fracción IV de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva, autoriza dos nuevos indicadores en el Programa Operativo Anual 2025 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.</p>	El acuerdo autorizado quedó contenido en el acta correspondiente a la Sesión 33 Ordinaria.	100%	Ninguna.
<p>ACUERDO No. 04.330.11/11/2025 La H. Junta Directiva, autoriza el reembolso por concepto de pagos extras que generaron un saldo a favor en las cuentas de cinco acreditados.</p>	Se realizó el reembolso a cada uno de los acreditados.	100%	Ninguna.
<p>ACUERDO No.05.330.11/11/2025 La H. Junta Directiva, autoriza el calendario para la celebración de sesiones ordinarias de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, para el ejercicio 2026.</p>	El acuerdo autorizado quedó contenido en el acta correspondiente a la Sesión 33 Ordinaria.	100%	Ninguna.
<p>ACUERDO No.01.79E.20/11/2025 Con fundamento en los artículos 2, fracción II, 3, 20, 27, fracciones VIII, IX y X, 28, fracciones XV, XVI y XVII; 39 TER, fracción I, inciso c); 40, 41, 42, 43, 44, 45 ter; 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y demás relativos aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; la H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad modificar el apartado "X" de la Convocatoria del Programa de Beca terapias para Niñas, Niños, Adolescentes y/o Adultos con Trastorno del Espectro Autista (autismo), Síndrome de Down o Parálisis Cerebral 2025, y que corresponde a la publicación de resultados recorriendo su fecha de emisión al día 01 de diciembre del 2025, lo anterior en virtud de que a la fecha el Instituto se encuentra verificando en conjunto con la Secretaría de Salud los documentos que integran el expediente de solicitud de beca terapia por parte de los solicitantes.</p>	Se entregó la totalidad de becas.	100%	Ninguna.
<p>ACUERDO No.01.80E.21/11/2025 La H. Junta Directiva, autoriza designar a los integrantes del Comité Multidisciplinario del Programa "Sonora Internacional 2025" de Estimulos Educativos para Estudiantes de Nivel Licenciatura, Maestría o Posgrado en el Extranjero, quienes se registrarán conforme a las reglas de operación ya autorizadas dentro de dicho programa.</p>	Se entregó la totalidad de becas.	100%	Ninguna.



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
ACUERDO No.02.80E.21/11/2025 Con fundamento en los artículos 2, fracción II, 3, 20, 27, fracciones VIII, IX y X, 28, fracciones XV, XVI y XVII; 39 TER, fracción I, inciso c); 40, 41, 42, 43, 44, 45 ter; 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y demás relativos aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; la H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad modificar el apartado "X" de la Convocatoria del Programa "Sonora Internacional 2025" de Estímulos Educativos para Estudiantes de Nivel Licenciatura, Maestría o Posgrado en el Extranjero, y que corresponde a la publicación de resultados recorriendo su fecha de emisión al día 04 de diciembre del 2025, lo anterior en virtud de que a la fecha el Instituto se encuentra verificando los documentos que integran el expediente de solicitud por parte de los solicitantes.	Se entregó la totalidad de becas.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.03.80E.21/11/2025 Con fundamento en el artículo 12, fracción XXIX y artículo 39, apartado II de la Ley que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad el otorgamiento de estímulos educativos, correspondientes del 14 de octubre al 19 de noviembre del 2025.	Se hizo entrega de los estímulos educativos.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.01.81E.01/12/2025 La H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad prorrogar y/o modificar la fecha de emisión de resultados de la Convocatoria del Programa de Beca terapias para Niñas, Niños, Adolescentes y/o Adultos con Trastorno del Espectro Autista (Autismo), Síndrome de Down o Parálisis Cerebral 2025, para el día 15 de diciembre de 2025.	Se entregó la totalidad de becas.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.02.81E.01/12/2025 Con fundamento en el artículo 12, fracción IX de la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad la baja del inventario fijo, 3 equipos de cómputo, por encontrarse en condición obsoleta, deteriorado o fuera de uso, de las oficinas de Hermosillo.	Solicitud de baja contable.	15%	Desecho de los bienes en algún centro de acopio.
ACUERDO No.03.81E.01/12/2025 Con fundamento en el artículo 12, fracción IX de la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad la baja del inventario fijo, 6 equipos de oficina, por encontrarse en condición obsoleta, deteriorado o fuera de uso, de las oficinas de Hermosillo.	Solicitud de baja contable.	15%	Desecho de los bienes en algún centro de acopio.
ACUERDO No.01.82E.04/12/2025 La H. Junta Directiva, autoriza los Resultados de la Convocatoria del Programa "Sonora Internacional 2025" de Estímulos Educativos para Estudiantes de Nivel Licenciatura, Maestría o Posgrado en el Extranjero.	Se entregó la totalidad de becas.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.02.82E.04/12/2025 Con fundamento en el artículo 12, fracción XXIX y artículo 39, apartado II de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autoriza el otorgamiento de estímulos educativos, correspondientes del 20 de noviembre al 02 de diciembre del 2025.	Se hizo entrega de los estímulos educativos.	100%	Ninguna.



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
ACUERDO No.01.83E.15/12/2025 La H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad las modificaciones realizadas a las reglas de operación del Programa de Beca terapias para Niñas, Niños, Adolescentes y/o Adultos con Trastorno del Espectro Autista (Autismo), Síndrome de Down o Parálisis Cerebral 2025.	Se entregó la totalidad de becas.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.02.83E.15/12/2025 La H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad los Resultados de la Convocatoria del Programa de Beca terapias para Niñas, Niños, Adolescentes y/o Adultos con Trastorno del Espectro Autista (Autismo), Síndrome de Down o Parálisis Cerebral 2025. o Parálisis Cerebral 2025.	Se entregó la totalidad de becas.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.03.83E.15/12/2025 Con fundamento en el artículo 12, fracción XXIX, artículo 39, apartado II y artículo 39 TER, apartado II de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad el otorgamiento de estímulos educativos y formativos, correspondientes del 03 al 11 de diciembre del 2025.	Se hizo entrega de los estímulos educativos.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.01.84E.14/01/2026. La H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad modificar las Reglas de Operación del Programa de Becas "Sonora de Oportunidades", para Estudiantes de Primaria Pública, ciclo 2025-2026, específicamente su numeral 7.3 criterios y mecanismos de selección, 7.3.1 criterios de selección.	Se inició con el pago.	70%	Planeación de pago en el resto de los municipios.
ACUERDO No.02.84E.14/01/2026 En cumplimiento al Convenio de Colaboración para apoyar a los alumnos del Programa Especial de Apoyo en Manutención Educativa, para Estudiantes vinculados con el caso de la Guardería ABC; la H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad como beneficiarios del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Primaria Pública, ciclo escolar 2025-2026", a 10 estudiantes vinculados con el caso guardería ABC, toda vez que cumplan con cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria y sus reglas de operación.	Se inició con el pago.	70%	Planeación de pago en el resto de los municipios.
ACUERDO No.03.84E.14/01/2026 en cumplimiento al "Convenio Institucional de Apoyo y Colaboración para el Programa Especial de Becas para Hijas e Hijos de Policías Preventivos, Policías Procesales, Guías Técnicos y Custodios del Gobierno del Estado"; la H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad como beneficiarios del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Primaria Pública, ciclo escolar 2025-2026", a 155 estudiantes, toda vez que cumplan con cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria y sus reglas de operación.	Se inició con el pago.	70%	Planeación de pago en el resto de los municipios.
ACUERDO No.04.84E.14/01/2026 En cumplimiento al "Convenio de Apoyo y Colaboración del Programa de Becas del SUTSPES, ciclo escolar 2025-2026"; la H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad como beneficiarios del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Primaria Pública, ciclo escolar 2025-2026", a 217 estudiantes, toda vez que cumplan con cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria y sus reglas de operación.	Se inició con el pago.	70%	Planeación de pago en el resto de los municipios.



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p>ACUERDO No.04.84E.14/01/2026 En cumplimiento al "Convenio de Apoyo y Colaboración del Programa de Becas del SUTSPES, ciclo escolar 2025-2026"; la H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad como beneficiarios del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Primaria Pública, ciclo escolar 2025-2026", a 217 estudiantes, toda vez que cumplan con cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria y sus reglas de operación.</p>	Se inició con el pago.	70%	Planeación de pago en el resto de los municipios.
<p>ACUERDO No.05.84E.14/01/2026 En cumplimiento al "Convenio de Apoyo y Colaboración con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora para llevar a cabo el Programa "Hijas e Hijos de Personas Privadas de la Libertad, ciclo 2025-2026". la H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad como beneficiarios del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Primaria Pública, ciclo escolar 2025-2026", a 132 estudiantes, toda vez que cumplan con cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria y sus reglas de operación.</p>	Se inició con el pago.	70%	Planeación de pago en el resto de los municipios.
<p>ACUERDO No.06.84E.14/01/2026 La H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad los resultados del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Primaria Pública, ciclo escolar 2025-2026", según los criterios de selección y orden de prioridad, establecidos en las reglas de operación del programa.</p>	Se inició con el pago.	70%	Planeación de pago en el resto de los municipios.
<p>ACUERDO No.01.85E.30/01/2026 Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 84, fracción IX de la Ley de Educación del Estado de Sonora; artículos 2º, fracción II, 3º, 20, 27, fracciones VIII, IX, X y XVIII, 28, fracciones XIII, XVI y XVII, 39, fracción I, inciso b) y 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. La H. Junta Directiva, autoriza las Reglas de Operación y Convocatoria del Programa de Becas "Sonora de Oportunidades", para estudiantes de universidades públicas, periodo enero-junio 2026.</p>	En proceso de verificación.	30%	Publicación de resultados y posterior a ello la planeación de las entregas correspondientes.
<p>ACUERDO No.02.85E.30/01/2026 Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 84, fracción IX de la Ley de Educación del Estado de Sonora; artículos 2º, fracción II, 3º, 20, 27, fracciones VIII, IX y X, 28, fracciones XV, XVI y XVII, 39, fracción I, incisos b) y c), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; La H. Junta Directiva, autoriza las Reglas de Operación y Convocatoria Becas Sonora, para estudiantes con discapacidad auditiva, en instituciones públicas o privadas del estado de Sonora de nivel medio superior y superior, primer semestre 2026.</p>	En proceso de verificación.	30%	Publicación de resultados y posterior a ello la planeación de las entregas correspondientes.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p>ACUERDO No. 03.85E.30/01/2026 La H. Junta Directiva, autoriza la reclasificación del costo de instalación del aire acondicionado de precisión marca Slutz de 5 toneladas que se adquirió para el SITE del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, por la cantidad de \$393,795.34, afectando resultados de ejercicios anteriores y poder reconocer el valor real del activo.</p>	Se reclasificó contablemente el costo de instalación de aire acondicionado.	100%	Ninguna.
<p>ACUERDO No.04.85E.30/01/2026 Con fundamento en el artículo 12, fracción XXIX, artículo 39, apartado II y artículo 39 TER, apartado II de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autoriza el otorgamiento de estímulos educativos y formativos, correspondientes del 12 de diciembre del 2025 al 28 de enero del 2026.</p>	Se están entregando los apoyos.	70%	Entrega de la totalidad de los estímulos educativos.
<p>ACUERDO No.01.86E.13/02/2026 Con fundamento en los artículos 2, fracción II, 3º, 20, 27, fracciones VIII, IX, X y XVIII; 28, fracciones XIII, XV, XVI y XVII; 39, fracción I, inciso B) y 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y demás relativos aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; La H. Junta Directiva, autoriza modificar el apartado "IV" de la Convocatoria Becas Sonora de Oportunidades para Estudiantes de Universidades Públicas, periodo enero-junio 2026, y que corresponde a las fechas para realizar la solicitud, recorriendo su fecha al día 20 de febrero del 2026.</p>	En proceso de verificación.	30%	Publicación de resultados y posterior a ello la planeación de las entregas correspondientes.
<p>ACUERDO No.02.86E.13/02/2026 Con fundamento en los artículos 2, fracción II, 3º, 20, 27, fracciones VIII, IX, X y XVIII; 28, fracciones XIII, XV, XVI y XVII; 39, fracción I, inciso B) y 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y demás relativos aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; la H. Junta Directiva, autoriza modificar el apartado "X" de la Convocatoria Becas Sonora de Oportunidades para Estudiantes de Universidades Públicas, periodo enero-junio 2026, y que corresponde a la publicación de resultados recorriendo su fecha de emisión al día 31 de marzo del 2026.</p>	En proceso de verificación.	30%	Publicación de resultados y posterior a ello la planeación de las entregas correspondientes.
<p>ACUERDO No.01.87E.09/03/2026 Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 84, fracción IX de la Ley de Educación del Estado de Sonora; así como en los artículos 2º, fracción II; 3, 20, 27, fracciones VIII, IX, X y XVIII; 28, fracciones XIII, XV, XVI y XVII, 39, fracción II, inciso B) y penúltimo párrafo del mismo artículo; artículos 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autoriza la Convocatoria y Reglas de Operación del Programa "Sonora Internacional 2026" de Estímulos Educativos para Estudiantes de Nivel Licenciatura y Posgrado en el Extranjero.</p>	Se publicó la convocatoria "Sonora Internacional 2026".	30%	El día 17 de abril del 2026 se emitirán los resultados de los beneficiarios.



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
ACUERDO No.02.87E.09/03/2026 La H. Junta Directiva, autoriza designar a los integrantes del Comité Multidisciplinario del Programa "Sonora Internacional 2026" de Estímulos Educativos para Estudiantes de Nivel Licenciatura y Posgrado en el Extranjero, quienes se registrarán conforme a los criterios de selección contenidos en las reglas de operación autorizadas dentro de dicho programa.	Se envió oficio a cada uno de ellos, para invitarlos a participar como integrantes del Comité Multidisciplinario.	30%	Se realizará mesa de análisis para seleccionar a los beneficiarios del Programa "Sonora Internacional 2026" y el día 17 de abril se emitirán los resultados.
ACUERDO No.03.87E.09/03/2026 Con fundamento en el artículo 12, fracción XXIX, artículo 39, apartado II y artículo 39 TER, apartado II de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autoriza el otorgamiento de estímulos educativos y formativos, correspondientes del 29 de enero al 05 de marzo del 2026.	Se capturó la información de cada uno de los beneficiarios de estímulos.	50%	Se realizarán los cheques para la entrega de los estímulos.

B. Situación Financiera al 31 de diciembre del 2025.

1. Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2025.

Al 31 de diciembre del 2025, el total del activo son \$555,767,770, de pasivos son \$248,735,825 y \$307,031,945 de Patrimonio. Anexo a la carpeta se encuentra el Estado de Situación Financiera.

- Estado de Resultados;

Al 31 de diciembre del 2025 se tiene un total de ingresos de \$836,078,043 y total de gastos \$957,015,280. Anexo a la carpeta se encuentra el Estado de Resultados.

- Variación de la Hacienda Pública;

Al 31 de diciembre del 2025 se tiene un patrimonio neto de \$307,031,945.

- Flujo de Efectivo;

Al 31 de diciembre del 2025 se tiene \$170,566,757 en Efectivo y Equivalente.

2. Reporte de saldo en bancos;

Al 31 de diciembre del 2025 el saldo es de \$170,566,757, los cuales están distribuidos en Gastos de Operación, Programa de Crédito Educativo y Programa de Becas. En inversiones son \$150,094,728.

3. Avance Presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal al 31 de diciembre 2025

Al 31 de diciembre del 2025 se tiene un avance global de ingresos de 100%, avance de ingresos de recurso propio 100%, avance global de egresos del 74.93% y avance de egresos de recurso propio 98.68%.

4. Avance del Programa Operativo Anual, al cuarto trimestre 2025.

Anexo a la carpeta se encuentra el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual, correspondiente al cuarto trimestre 2025.

5. Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, al cuarto trimestre 2025.

Anexo a la carpeta se encuentra el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al cuarto trimestre 2025.

6. Contratos formalizados de Prestadores de Arrendamientos y Servicios, del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025.

Anexo a la carpeta se encuentra la información de cada uno de los contratos formalizados.

7. Cuenta Pública, al cuarto trimestre 2025.

Anexo a la carpeta se encuentra la liga de consulta de la información de la Cuenta Pública, correspondiente al cuarto trimestre 2025.

C. Gestión Institucional.

1. Otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos.

Al 31 de diciembre del 2025 se tiene un acumulado de 141,799 beneficiarios de becas y estímulos, por un importe de \$ 790,240,367.



2. Otorgamiento de Créditos Educativos;

Al 31 de diciembre del 2025 se tiene un acumulado de 3,754 créditos otorgados, por un importe de \$78,518,780.

3. Cartera y Recuperación al 31 de diciembre del 2025.

Al 31 de diciembre del 2025 la cartera total del Instituto es \$2,268,390,471, con 30,584 acreditados.

El 62% corresponde a Cartera Vencida y el 38% a Cartera por Vencer.

En la cartera vencida por categoría se tiene el 10.9% en la Interna, Cartera No Judicial 24.1% y 65% en Cartera Judicial.

La composición de la cartera en el Programa Oportunidad...Es Arrancar de Cero, del 1º de enero al 31 de diciembre del 2025, han liquidado 2,134 acreditados, con una recuperación de \$13,607,223, con un descuento de intereses de \$3,962,360.

4. Desarrollo Organizacional.

Del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025, se tuvieron movimientos de personal, tales como baja de personal y de nuevo ingreso. A través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Secretaría de la Mujer y Centro de Capacitación del Gobierno del Estado se capacitaron 4 Servidores Públicos en diversos temas.

5. Planeación.

- El día 16 de octubre de 2025 se celebró la tercera Sesión Ordinaria del COCODI 2025.
- El día 10 de noviembre se realizó la autoevaluación 2025 al Sistema de Control Interno, obteniendo una calificación del 92%.
- Elaboración del Informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2025.
- Elaboración del Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos 2025.
- Elaboración del Plan Anual de Trabajo de Control Interno (PAT) 2026.
- Elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2026.

Anexo a la carpeta se encuentra la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

6. Gestión Financiera.

En el cuarto trimestre del 2025 se firmaron 4 Convenios de Colaboración con Instituciones Público – Privadas.

7. Transparencia.

1. Dentro del periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025, la Unidad de Transparencia recibió un total de 6 solicitudes de información. En el mes de octubre 7, en noviembre 1 y diciembre ninguna solicitud.
2. Del total de las 8 solicitudes reportadas, se brindó respuesta satisfactoria a 8 solicitudes. Por lo que, dentro del periodo que se informa no hay solicitudes pendientes de respuesta.
3. Se asistió en el mes de diciembre a reunión dirigida a cada uno de los titulares de las Unidades de Transparencia pertenecientes al Ejecutivo Estatal para informarnos sobre el nuevo Órgano Garante, así como de la conformación de los Comités de Transparencia.
4. Se remite al área correspondiente la información solicitada de esta Unidad de Transparencia que se presenta de manera trimestral en la sesión del COCODI.
5. La Unidad de Transparencia está en proceso de actualización del cuarto trimestre de 2025 de las Obligaciones de Transparencia.
6. A la fecha se mantienen actualizados al 100% la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal Estatal de Transparencia al III trimestre de 2025, en cumplimiento a las obligaciones de la materia previstas en los artículos 70 y 71 de la Ley General; y 81, 82 y 83 Bis de la Ley respectiva Ley estatal.
7. En el mes de octubre, la responsable de la Unidad de Transparencia, el Titular del Órgano Interno de Control y el jefe de Departamento Jurídico asistieron a reunión de trabajo del tema integración del Comité de Transparencia, conforme a la normativa vigente con motivo de los cambios establecidos en la nueva Ley de Transparencia del Estado.
8. En la cuarta evaluación al Portal Transparencia Sonora de 2025, que se llevó a cabo en el mes de noviembre con corte al III trimestre de 2025, se obtuvo 100% en el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia en la Ley General y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

VI. INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

El C.P. José Pedro Lerma Castillo, representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, señala lo siguiente:

En cumplimiento a los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y el artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de las Administración Paraestatal, se presenta informe sobre los rubros a que se refiere mi marco de actuación, puntualizando los resultados de los aspectos más significativos que son sujetos a vigilancia y evaluación.

I. Seguimiento de Observaciones emitidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

En los ejercicios 2022, 2023 no se encuentran observaciones pendientes de solventar, y del ejercicio 2024 se encuentran 2 observaciones pendientes de solventar al 31 de diciembre del 2025.

II. Seguimiento a calificación del Portal de Transparencia.

De la evaluación efectuada al tercer trimestre de 2025 al Portal de Transparencia, se obtuvo una calificación de 100% en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con respecto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, un 100%.

III. Análisis y Seguimiento de Auditorías Directas.

Auditorías realizadas en 2025 por parte del Órgano Interno de Control

Se llevaron a cabo cuatro auditorías integrales;

- Expedientes de personal, estado de situación financiera (cuentas por cobrar y cuentas por pagar), ingresos y egresos (estado de actividades), avance trimestral del programa anual, cuenta pública y desempeño; y la auditoría de otorgamiento de créditos, avance trimestral del programa anual y cuenta pública, desempeño.
- Otorgamiento de créditos. Avance trimestral del programa anual y cuenta pública, desempeño.
- Recuperación de créditos educativos, avance trimestral del programa anual y cuenta pública, desempeño.
- Otorgamiento de becas, avance trimestral del programa anual y cuenta pública, de desempeño (control interno, metas, indicadores, sistema integral de archivos).

De dichas auditorías se tuvieron 5 observaciones, las cuales fueron solventadas.

IV. Despacho Externo.

El despacho RGM Organización Profesional de Contadores, S.C. presentó 9 observaciones en su informe de revisión a los Estados Financieros del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora por el período de 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, quedando 4 observaciones por solventar.

Del ejercicio 2023 se presentaron por el despacho Gossler, S. C., 17 observaciones, de las cuales se solventaron 9 con fechas de 07 de noviembre de 2024, 21 de enero de 2025 y 03 de febrero de 2026. Se elaboran actas de solventación donde se solventan 4, 3 y 1 observaciones respectivamente, con fecha 19 de enero de 2026. Se elabora acta de conclusión en la cual se concluye 1 observación, quedando pendiente 8 por solventar.

V. Asistencia y Seguimiento a Actos de Licitaciones.

Durante el mes de noviembre de 2025, se asistió a la licitación LPA-926024987-003-2025, para la adquisición de 25 equipos de cómputo.

VI. Seguimiento a Procedimientos de Adjudicación de Contratos.

Nada que manifestar.

VII. Información integrada al Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR).

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2025, se revisó la información adjunta al SIR por parte de la Entidad con corte al tercer trimestre del ejercicio 2025, determinándose 3 observaciones, de las cuales se encuentra una pendiente de solventar, misma que fue notificada a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el día 14 de noviembre del 2025.

VIII. Información del Sistema de Evidencias (SEVI).

En el presente ejercicio 2026, se llevó a cabo una revisión al SEVI por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2025, de la cual no se determinaron observaciones.

Asimismo, con fundamento en los numerales 14 y 15 del Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora, se elaboraron los informes de evaluación del Órgano Interno de Control al reporte de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Entidad, de los cuales dio lectura a las conclusiones:

Se concluye que el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora integró y presentó en tiempo y forma el reporte de avances trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno y el reporte de avances trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos al cuarto trimestre del 2025. Cabe señalar que la Entidad cumplió con el calendario y cronograma de trabajo contenido dentro del Plan Anual de Trabajo de Control Interno del ejercicio 2025.

No habiendo comentarios al respecto de parte de los asistentes, la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas cede la palabra al Lic. Abraham de Jesús Sierra, para que de lectura a los asuntos a tratar:

VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS.

ASUNTO 1. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización del Informe que presenta el Director General, Lic. Abraham de Jesús Sierra, sobre el estado que guarda la Institución, al 31 de diciembre del 2025, así como la cuenta pública al cuarto trimestre 2025.

Una vez presentado el Informe, la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, fracción II, de la Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del reglamento para la celebración de sesiones de los órganos de gobierno de las entidades de la administración pública paraestatal, la H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad el informe que presenta el Director General, Lic. Abraham de Jesús Sierra, sobre el estado que guarda la institución al 31 de diciembre 2025, así como la cuenta pública correspondiente al cuarto trimestre 2025.

ASUNTO 2. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización de adecuaciones internas, externas, así como ampliaciones y reducciones realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al cuarto trimestre de 2025.

INFORMACIÓN SOPORTE, FUNDAMENTO LEGAL Y/O ANEXOS EN SU CASO.

Artículo 12 fracción IV de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.- En el cual se tiene como atribuciones inherentes a la Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, revisar y aprobar los programas y proyectos de presupuestos del Instituto, **así como sus modificaciones.**

Artículo 78 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora.- Los traspasos programático presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado y las metas e indicadores de resultados comprometidas en el Programa Anual. Estos traspasos serán realizados de manera directa por las unidades de apoyo administrativo de la unidad responsable, sin necesidad de obtener la autorización de la Subsecretaría, observando invariablemente lo dispuesto en el Decreto del Presupuesto de Egresos y lo establecido en el presente manual y cuenten con la autorización del titular de la Unidad Responsable correspondiente. No procederán traspasos de otros capítulos del gasto al capítulo 1000 de servicios personales, cuyo destino sea el pago de remuneraciones especiales, bonos o compensaciones extraordinarias. En el caso de las entidades, estos traspasos deberán ser autorizados por el órgano de gobierno.

Artículo 79 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora.- Los traspasos programático presupuestarios externos, serán aquellos que se realicen entre programas, procesos, proyectos o capítulos del gasto; debiendo la unidad responsable solicitar la autorización de la Subsecretaría. Para el caso de las entidades, adicionalmente a la solicitud de traspasos programáticos externos deberán contar con la aprobación del órgano de gobierno y presentarla a la Subsecretaría, por conducto de la dependencia Coordinadora de Sector. Los traspasos programático presupuestarios externos autorizados, para el caso del gasto de inversión, adicionalmente, deberán observar lo dispuesto en la fracción IV del artículo 53 del Decreto de Presupuesto de Egresos, e informarse dentro de los primeros 10 días del mes siguiente en que se realicen, en el reporte trimestral de avance presupuestal.

Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.-

El Gobernador del Estado autorizará, en todos los casos, las ampliaciones a los montos de los recursos asignados para la ejecución de los programas, subprogramas y proyectos.

Para lo anterior, deberá seguirse el siguiente procedimiento:

- I. Los titulares de las dependencias solicitarán a la Secretaría las ampliaciones a su presupuesto, debiendo justificar ampliamente las necesidades de las mismas;
- II. La Secretaría analizará la solicitud de ampliación, considerando los objetivos, políticas y estrategias contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo y en los programas sectoriales, institucionales y, en su caso, regionales y especiales que se deriven de éste, y emitirá el dictamen correspondiente;
- III. El dictamen será puesto a consideración del Gobernador del Estado; de autorizarse la ampliación del presupuesto, la Secretaría notificará al titular de la dependencia y a la Tesorería.

Anexo a la carpeta se encuentra la información correspondiente a las adecuaciones internas, externas, así como ampliaciones y reducciones realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al cuarto trimestre de 2025.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Con fundamento en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y al artículo 12 fracción IV de la Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, artículo 78 y 79 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora, **la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad las adecuaciones internas, externas, así como ampliaciones y reducciones presupuestales realizadas en las partidas del presupuesto de egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al cuarto trimestre de 2025.**

ASUNTO 3. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización del Programa Operativo Anual del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026.

INFORMACIÓN SOPORTE, FUNDAMENTO LEGAL Y/O ANEXOS EN SU CASO.

Con fundamento en el artículo 38 del RLPECGYGP.- El ejercicio del gasto público estatal, se efectuará con base en los calendarios financieros anuales y de metas que elaboren las dependencias y entidades. Dichos calendarios, en el ámbito de la administración pública directa, serán autorizados por la Secretaría, previo acuerdo del Gobernador del Estado y, en la administración pública paraestatal, por los órganos de Gobierno de las entidades.

Con fundamento en el artículo 12, fracción IV y V de la Ley Número 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.-

Fracción IV.-Revisar y aprobar los programas y proyectos de presupuestos del Instituto, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable;

Fracción V. -Conocer y aprobar los programas, planes, proyectos, así como los instrumentos, para el financiamiento del Instituto.

Anexo a la carpeta se encuentra la información correspondiente al Programa Operativo Anual, ejercicio 2026.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad el Programa Operativo Anual del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026.

ASUNTO 4. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026.

INFORMACIÓN SOPORTE, FUNDAMENTO LEGAL Y/O ANEXOS EN SU CASO.

Con fundamento en el artículo 38 del RLPECGYGP .- El ejercicio del gasto público estatal, se efectuará con base en los calendarios financieros anuales y de metas que elaboren las dependencias y entidades. Dichos calendarios, en el ámbito de la administración pública directa, serán autorizados por la Secretaría, previo acuerdo del Gobernador del Estado y, en la administración pública paraestatal, por los órganos de Gobierno de las entidades.

Con fundamento en el artículo 12, fracción IV y V de la Ley Número 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.-

Fracción IV.-Revisar y aprobar los programas y proyectos de presupuestos del Instituto, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable;

Fracción V. -Conocer y aprobar los programas, planes, proyectos, así como los instrumentos, para el financiamiento del Instituto

La C.P. Ana Martha Villalobos Robles informa que, el día 30 de enero de 2026 se envía oficio DG-056-2026 a la Mtra. Alejandra Astorga Castro, Directora General de Planeación de la Secretaría de Educación y Cultura, solicitando realizar un cambio en el calendario de ministraciones del recurso asignado a la partida 411041 por un monto de \$1000,000,000.00, de los cuales 125,796,716.00 (asignado como techo presupuestal) correspondiente a la cuantificación de las becas de exención de colegiaturas asignadas a escuelas particulares con reconocimiento de validez de estudios por parte del Gobierno del Estado, con base al art. 326 fracción IV número 11 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora. Esta modificación se solicita para estar en posibilidad de cumplir con los compromisos de pago para los beneficiarios de becas educativas, derivado de las convocatorias emitidas por este Instituto.

Anexo a la carpeta se encuentra la información correspondiente al Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Con fundamento en el artículo 12, fracción IV y V de la Ley número 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, **la H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad el Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026.**

ASUNTO 5. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026.

INFORMACIÓN SOPORTE, FUNDAMENTO LEGAL Y/O ANEXOS EN SU CASO.

Con fundamento en el artículo 12, fracciones IV y VIII de la Ley Número 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.-

Fracción IV.-Revisar y aprobar los programas y proyectos de presupuestos del Instituto, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable;

Fracción VIII.- Aprobar conforme las leyes, en su caso, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que celebre el Instituto con terceros en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza. El Director del Instituto y, en su caso, los servidores públicos que deban intervenir de conformidad a las normas orgánicas de la misma, realizarán tales actos bajo su responsabilidad con sujeción a las directrices fijadas por la Junta Directiva.

La C.P. Ana Martha Villalobos Robles informa que, dicho programa fue aprobado por el Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto en la segunda sesión ordinaria llevada a cabo el día 28 de enero de 2026.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Con fundamento en el artículo 12, fracciones IV y VIII de la Ley número 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, **la H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026.**

ASUNTO 6. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización de las Normas que regulan los procedimientos, términos y requisitos, conforme a los cuales se autorizarán las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos que forman parte de los presupuestos anuales de egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026.

INFORMACIÓN SOPORTE, FUNDAMENTO LEGAL Y/O ANEXOS EN SU CASO.

Artículo 12, fracción IV de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

Fracción IV.- Revisar y aprobar los programas y proyectos de presupuestos del Instituto, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable;

Artículo 61 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal. Los órganos de Gobierno de las entidades deberán expedir las normas que regulen los procedimientos, términos y requisitos conforme a las cuales se autorizarán las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos que formen parte de sus presupuestos anuales de egresos.

Cuando las ampliaciones a los montos originalmente aprobados de los presupuestos anuales de egresos de las entidades, requieran de la ampliación de las transferencias, aportaciones o subsidios, éstas deberán ser autorizadas por el Gobernador del Estado, siguiendo el procedimiento establecido por el Artículo 60 de esta Reglamento, y remitiendo la solicitud respectiva por conducto de la dependencia coordinadora de Sector. En estos casos, la Secretaría podrá solicitar la información complementaria que considere pertinente a la dependencia coordinadora de Sector. Las ampliaciones al monto total originalmente aprobado del presupuesto anual de egresos de las entidades, requerirán, en todos los casos, de autorización de los órganos de Gobierno.

NORMAS PARA ADECUACIONES PRESUPUESTALES

CONSIDERANDO:

I.- Que el Artículo 7º de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal establece que el gasto público estatal se basará en presupuestos que se formularán con apoyo en programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. Los presupuestos se elaboran por cada año calendario y se fundamentarán en costos.

II.- Que la Secretaría de Hacienda, con fundamento en la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal y en Reglamento de la misma, elabora el Anteproyecto de presupuesto de egresos del Estado y lo remite a la Legislatura Local para su aprobación, y que este documento contiene la propuesta de objetivos y metas, así como los recursos requeridos para su consecución a partir de la información recibida de las Dependencias y Entidades.

III. Que en el Manual de Programación y Presupuestación 2026 se establece que la estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas, y deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales. Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño en el que se manejarán 2 esferas de medición: A nivel Programa Presupuestario mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y a nivel Actividad o Proyecto mediante Metas operativas e Indicadores de Gestión.

IV. Que los indicadores de gestión a los que hace referencia el Manual de Programación y Presupuestación 2026 integran el Programa Operativo Anual de las Dependencias y Entidades.

V. Que una vez publicado el Decreto de aprobación del Presupuesto del Estado, la Secretaría de Hacienda comunicará su desagregación a las unidades administrativas responsables de la ejecución de los programas a efecto de que éstas realicen, en caso de ser necesario, los ajustes a sus metas propuestas.

VI. Que el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, establece que las Dependencias coordinadoras de Sector, deberán remitir a la Secretaría, para su conocimiento, a más tardar dentro de los primeros quince días del mes de febrero de cada año, los calendarios financieros y de metas de las entidades bajo su coordinación.

VII. Una vez concluido el periodo de ajuste mediante el mecanismo que la Secretaría determine, las metas establecidas constituirán la Programación Original y permanecerán como referencia tanto en los Informes Trimestrales como en el de Cuenta Pública.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Con fundamento en el artículo 12, fracción IV de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, **la H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad las normas que regulan los procedimientos, términos y requisitos, conforme a los cuales se autorizarán las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos que forman parte de los presupuestos anuales de egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026.**

ASUNTO 7. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización del Programa de Austeridad y Ahorro del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026.

INFORMACIÓN SOPORTE, FUNDAMENTO LEGAL Y/O ANEXOS EN SU CASO.

Artículo II Transitorio de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios.

Los sujetos obligados en la presente Ley tendrán un plazo de doscientos cuarenta días naturales para elaborar, publicar y difundir los siguientes documentos:

- I. Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas;
- II. Programa de Austeridad y Ahorro;
- III. Reglamento de Austeridad;
- IV. Tabulador de Viáticos; y
- V. Tabulador de Sueldos.

Anexo a la carpeta se encuentra la información del Programa de Austeridad, correspondiente al ejercicio 2026.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad el Programa de Austeridad y Ahorro del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026.

ASUNTO 8. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización de las políticas y tabulador de viáticos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026.

INFORMACIÓN SOPORTE, FUNDAMENTO LEGAL Y/O ANEXOS EN SU CASO.

- Segundo Transitorio de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora.
- Artículo 70 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto, Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

PRESENTACIÓN.

El Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora (El Instituto), en el cumplimiento de sus funciones, debe apegarse a principios de austeridad y racionalidad en el uso de los recursos, por ello surge la necesidad de implementar nuevos sistemas que unifiquen la ejecución de procesos que brinden una herramienta de control para elevar la productividad y eficiencia del quehacer del Instituto.

El Instituto como institución a la vanguardia emite las Políticas para el Trámite y Control de Viáticos y Gastos de Viaje, el cual tiene como objetivo informar los elementos normativos que regulen de manera homogénea la solicitud, ministración y comprobación de viáticos y gastos de viaje, para que el personal activo del Instituto cumpla con el desarrollo de las funciones que se les asignen fuera de su centro de trabajo.

La aplicación de estas políticas pretende homologar los procedimientos y montos en materia de viáticos y gastos de viaje, el cual contiene tarifas nacionales para el ejercicio presupuestal, así como los documentos que debe requisitar el personal adscrito a este Instituto.

OBJETIVO.

Dar a conocer políticas, tarifas y procedimientos para la solicitud, trámite, autorización y comprobación de viáticos y gastos de viaje, necesarios para que personal adscrito a las áreas administrativas del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora cumpla con las comisiones asignadas a un lugar distinto al de su centro de trabajo.

RESPONSABILIDADES.

- El Director de Administración es responsable de autorizar las comisiones del personal activo del Instituto de Becas y Crédito Educativo, a través de la emisión del oficio de comisión, suscrito por los titulares de las áreas administrativas (Director General, Directores, Subdirectores, Órgano Interno de Control y Jefes de Área).
- Los Titulares de las Áreas Administrativas (Director General, Directores, Subdirectores, Órgano Interno de Control y Jefes de Área) son responsables de solicitar a través de oficio, los recursos por concepto de Viáticos y Gastos de Viaje a la Dirección de Contabilidad y Finanzas, correspondientes al personal adscrito a sus áreas.
- Los Titulares de las Áreas Administrativas son responsables de que el personal activo comisionado, cumpla con los lineamientos, disposiciones y políticas establecidas en este Manual.
- La Subdirección de Contabilidad y Finanzas, es responsable de proporcionar recursos económicos solicitados por las Áreas Administrativas para llevar a cabo comisiones fuera del área de adscripción, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal.
- El personal comisionado es responsable de hacer uso adecuado de los recursos económicos y materiales proporcionados y cumplir los lineamientos, disposiciones y políticas establecidas en este Manual.

Anexo a la carpeta se encuentra la información de las políticas y tabulador de viáticos, ejercicio 2026.



La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad las Políticas y Tabulador de Viáticos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026.

ASUNTO 9. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización para el otorgamiento de estímulos y compensaciones para el personal directivo y mandos medios, para el ejercicio 2026.

INFORMACIÓN SOPORTE, FUNDAMENTO LEGAL Y/O ANEXOS EN SU CASO.

- Artículo 12, fracción XII de la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.- Aprobar la fijación de sueldos, prestaciones y estímulos de acuerdo con los tabuladores autorizados y demás normatividad aplicable.
- Artículo 2º Transitorio de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora. Los sujetos obligados en la presente Ley tendrán un plazo de doscientos cuarenta días naturales para elaborar, publicar y difundir los siguientes documentos:

- I. Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas;
- II. Programa de Austeridad y Ahorro;
- III. Reglamento de Austeridad;
- IV. Tabulador de Viáticos; y
- V. Tabulador de Sueldos.

Anexo a la carpeta se cuenta con el oficio de solicitud dirigido a la Subsecretaría de Egresos, así como el oficio de autorización.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad el otorgamiento de estímulos y compensaciones para el personal directivo y mandos medios, para el ejercicio 2026.

ASUNTO 10. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización para reclasificar el monto total de la cuenta de pasivo reservas para créditos incobrables con saldo al 31 de diciembre del 2025, por un monto de \$35,218.63, afectando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

La C.P. Ana Martha Villalobos Robles informa que, derivado de la auditoría Integral llevada a cabo para el año 2024, los auditores externos nos observaron lo siguiente:

Observación 3:

El Concepto por reserva para Créditos Incobrables considerado un pasivo, debe ser considerado un Ingreso.

El Instituto mantiene un pasivo por \$1,120,442 pesos por concepto de reserva para créditos Incobrables el cual se constituye de una retención de 37.50 pesos que aplican a los acreditados por cada nuevo contrato y del 1% del monto del contrato de los créditos educativos del posgrado. Sin embargo, esos montos descontados de ninguna manera serán reembolsados al acreditado, por lo que, en todo caso, representa un ingreso para el instituto y que actualmente está soportado por una cuenta por cobrar a cargo del acreditado.

Normatividad Infringida

*Art. 93 del Reglamento de Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental, y Gasto Publico Estatal

*Normas y metodología para la determinación de momentos contables.

Medida de Solventación:

Solicitar autorización de la Junta Directiva para cancelar el pasivo afectando rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores o resultado del ejercicio según sea el caso, por el monto total del saldo de reserva para créditos incobrables.

Anexo a la carpeta se cuenta con el oficio dirigido al Consejo de Armonización Contable del Estado de Sonora (CACES), mediante el cual se hace la consulta, así como el oficio de respuesta.

La C.P. Elena Nuñez Ortega pregunta si ese recurso es para resultados de ejercicios anteriores del 2025. Así mismo, pregunta si va incluido en la cuenta pública que ya se envió a la Subsecretaría de Egresos.

La C.P. Ana Martha Villalobos Robles informa que no, nada más sería aumentar el resultado de ejercicios anteriores, para saldar la cuenta, por lo que no afecta.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad reclasificar el monto total de la cuenta de pasivo reservas para créditos incobrables con saldo al 31 de diciembre del 2025, por un monto de \$35,218.63, afectando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

No hay asuntos que tratar.

IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS;

ACUERDO No.01.340.24/03/2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, fracción II, de la Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad el informe que presenta el Director General, Lic. Abraham de Jesús Sierra, sobre el estado que guarda la institución al 31 de diciembre 2025, así como la cuenta pública correspondiente al cuarto trimestre 2025.

ACUERDO No.02.340.24/03/2026

Con fundamento en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y al artículo 12 fracción IV de la Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, artículo 78 y 79 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad las adecuaciones internas, externas, así como ampliaciones y reducciones realizadas en las partidas del presupuesto de egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al cuarto trimestre de 2025.

ACUERDO No.03.340.24/03/2026

La H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad el Programa Operativo Anual del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026.

ACUERDO No.04.340.24/03/2026

Con fundamento en el artículo 12, fracción IV y V de la Ley número 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad el Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026.

ACUERDO No. 05.340.24/03/2026

Con fundamento en el artículo 12, fracciones IV y VIII de la Ley número 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026.

ACUERDO No.06.340.24/03/2026

Con fundamento en el artículo 12, fracción IV de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad las normas que regulan los procedimientos, términos y requisitos, conforme a los cuales se autorizarán las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos que forman parte de los presupuestos anuales de egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026.

ACUERDO No.07.340.24/03/2026

La H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad el Programa de Austeridad y Ahorro del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026.

ACUERDO No.08.340.24/03/2026

La H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad las Políticas y Tabulador de Viáticos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026.

ACUERDO No.09.340.24/03/2026

La H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad el otorgamiento de estímulos y compensaciones para el personal directivo y mandos medios, para el ejercicio 2026.

ACUERDO No.10.340.24/03/2026

La H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad reclasificar el monto total de la cuenta de pasivo reservas para créditos incobrables con saldo al 31 de diciembre del 2025, por un monto de \$35,218.63, afectando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra cede el uso de la voz a la Representante del Presidente de la H. Junta Directiva para que tenga a bien emitir su mensaje y dar por clausurados los trabajos de la Sesión Ordinaria No. 34.

X. CLAUSURA.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas comenta que al haber leído el secretario técnico de la H. Junta Directiva los acuerdos tomados y aprobados, siendo las 11:19 horas del día 24 de marzo del 2026 declara formalmente clausurados los trabajos de la Sesión Ordinaria No. 34. Agradece la presencia y participación de todos los consejeros. Se agrega aquí que la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, notifica que esta acta se firmará en original por duplicado, quedando para su custodia en la misma Dirección General.

Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas
Representante del
Lic. Froylán Gámez Gamboa
Secretario de Educación y Cultura y
Presidente de la H. Junta Directiva del
Instituto de Becas y Crédito Educativo del
Estado de Sonora

Lic. Abraham de Jesús Sierra
Secretario Técnico de la H. Junta Directiva y
Director General del Instituto de Becas y
Crédito Educativo del Estado de Sonora

Lic. José Ramón Gallardo Galaz
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Educación y Cultura

C.P. Elena Nuñez Ortega
Representante del
C. Carlos Hernández Cordero
Secretario de Hacienda

Lic. Juan Fernando Córdova Othón
Representante del
Mtro. Ramón Alejandro Acosta Cortez
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado

Lic. Pablo Iván García Minjares
Representante del
Lic. Fernando Rojo de la Vega Molina
Secretario de Bienestar

C.P. José Pedro Lerma Castillo
Representante de la
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Esta foja forma parte integral del Acta de la Sesión Ordinaria No. 34 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, celebrada el 24 de marzo del 2026.

Adecuaciones presupuestales Internas, Cuarto Trimestre de 2025.

01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Número de Evento (Adecuación)	Partida Específica	Capítulo del Gasto	Importe Ampliación	Importe Reducción	Justificaciones
03309 - 16140	16101 Previsión Para Incremento De Sueldos	1000	0.00	-23,561.44	Reclasificación de partidas del capítulo 1000 que no cuentan con suficiencia presupuestal, debido a que el presupuesto se elabora con tabulador y plantilla del año anterior.
03309 - 16145	11303 Remuneraciones Diversas	1000	23,561.44	0.00	Reclasificación de partidas del capítulo 1000 que no cuentan con suficiencia presupuestal, debido a que el presupuesto se elabora con tabulador y plantilla del año anterior.
03309 - 16140	16101 Previsión Para Incremento De Sueldos	1000	0.00	-241.44	Reclasificación de partidas del capítulo 1000 que no cuentan con suficiencia presupuestal, debido a que el presupuesto se elabora con tabulador y plantilla del año anterior.
03309 - 16146	14103 Aportaciones Por Seguro De Retiro Al Isstseson	1000	241.44	0.00	Reclasificación de partidas del capítulo 1000 que no cuentan con suficiencia presupuestal, debido a que el presupuesto se elabora con tabulador y plantilla del año anterior.
03309 - 16140	16101 Previsión Para Incremento De Sueldos	1000	0.00	-23,166.35	Reclasificación de partidas del capítulo 1000 que no cuentan con suficiencia presupuestal, debido a que el presupuesto se elabora con tabulador y plantilla del año anterior.
03309 - 16147	13101 Primas Y Acreditaciones Por Años De Servicio Efectivos Prestados Al Personal	1000	23,166.35	0.00	Reclasificación de partidas del capítulo 1000 que no cuentan con suficiencia presupuestal, debido a que el presupuesto se elabora con tabulador y plantilla del año anterior.
03309 - 16140	16101 Previsión Para Incremento De Sueldos	1000	0.00	-1,905.38	Reclasificación de partidas del capítulo 1000 que no cuentan con suficiencia presupuestal, debido a que el presupuesto se elabora con tabulador y plantilla del año anterior.
03309 - 16148	13202 Gratificación Por Fin De Año	1000	1,905.38	0.00	Reclasificación de partidas del capítulo 1000 que no cuentan con suficiencia presupuestal, debido a que el presupuesto se elabora con tabulador y plantilla del año anterior.
03309 - 16140	16101 Previsión Para Incremento De Sueldos	1000	0.00	-193.32	Reclasificación de partidas del capítulo 1000 que no cuentan con suficiencia presupuestal, debido a que el presupuesto se elabora con tabulador y plantilla del año anterior.
03309 - 16149	14103 Aportaciones Por Seguro De Retiro Al Isstseson	1000	193.32	0.00	Reclasificación de partidas del capítulo 1000 que no cuentan con suficiencia presupuestal, debido a que el presupuesto se elabora con tabulador y plantilla del año anterior.
03309 - 16140	16101 Previsión Para Incremento De Sueldos	1000	0.00	-45,594.00	Reclasificación de partidas del capítulo 1000 que no cuentan con suficiencia presupuestal, debido a que el presupuesto se elabora con tabulador y plantilla del año anterior.
03309 - 16150	14108 Aportación Para La Atención De Enfermedades Preexistentes	1000	45,594.00	0.00	Reclasificación de partidas del capítulo 1000 que no cuentan con suficiencia presupuestal, debido a que el presupuesto se elabora con tabulador y plantilla del año anterior.
03309 - 16140	16101 Previsión Para Incremento De Sueldos	1000	0.00	-100.00	Reclasificación de partidas del capítulo 1000 que no cuentan con suficiencia presupuestal, debido a que el presupuesto se elabora con tabulador y plantilla del año anterior.
03309 - 16151	15416 Apoyo Para Utilies Escolares	1000	100.00	0.00	Reclasificación de partidas del capítulo 1000 que no cuentan con suficiencia presupuestal, debido a que el presupuesto se elabora con tabulador y plantilla del año anterior.
03309 - 16140	16101 Previsión Para Incremento De Sueldos	1000	0.00	-360.00	Reclasificación de partidas del capítulo 1000 que no cuentan con suficiencia presupuestal, debido a que el presupuesto se elabora con tabulador y plantilla del año anterior.
03309 - 16152	17104 Bono Por Puntualidad	1000	360.00	0.00	Reclasificación de partidas del capítulo 1000 que no cuentan con suficiencia presupuestal, debido a que el presupuesto se elabora con tabulador y plantilla del año anterior.
03309 - 16140	16101 Previsión Para Incremento De Sueldos	1000	0.00	-1,931.37	Reclasificación de partidas del capítulo 1000 que no cuentan con suficiencia presupuestal, debido a que el presupuesto se elabora con tabulador y plantilla del año anterior.
03309 - 16157	15423 Bono Por Aniversario Sindical	1000	1,931.37	0.00	Reclasificación de partidas del capítulo 1000 que no cuentan con suficiencia presupuestal, debido a que el presupuesto se elabora con tabulador y plantilla del año anterior.




Adecuaciones presupuestales Internas, Cuarto Trimestre de 2025.

03276 - 15986	Refacciones Y Accesorios Menores De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo	2000	0.00	-3,100.00	Reclasificación para compra de lubricantes para unidades oficiales
03276 - 15987	Lubricantes Y Aditivos	2000	3,100.00	0.00	Reclasificación para compra de lubricantes para unidades oficiales
03299 - 16051	Prendas De Seguridad Y Protección Personal	2000	0.00	-3,003.78	Reclasificación para compra de sunchos, cintas de montaje, plástico protector así como pinzas para colocación y desmontaje de lonas para eventos de entrega de becas.
03299 - 16052	Herramientas Menores	2000	0.00	-1,000.00	Reclasificación para compra de sunchos, cintas de montaje, plástico protector así como pinzas para colocación y desmontaje de lonas para eventos de entrega de becas.
03299 - 16053	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados	2000	3,616.78	0.00	Reclasificación para compra de sunchos, cintas de montaje, plástico protector así como pinzas para colocación y desmontaje de lonas para eventos de entrega de becas.
03299 - 16054	Herramientas Menores	2000	387.00	0.00	Reclasificación para compra de sunchos, cintas de montaje, plástico protector así como pinzas para colocación y desmontaje de lonas para eventos de entrega de becas.
03300 - 16056	Productos Alimenticios Para Personas Derivado De La Prestación De Servicios Públicos En Unidades De Salud, Educativas Y Otras	2000	0.00	-555.00	Reclasificación para compra de sueros requeridos en eventos de entrega de becas.
03300 - 16057	Productos Alimenticios Para El Personal En Las Instalaciones	2000	555.00	0.00	Reclasificación para compra de sueros requeridos en eventos de entrega de becas.
03304 - 16104	Material De Limpieza	2000	0.00	-6,286.00	Reclasificación para alimentos de personal que labora horario extraordinario se toma de la partida material de limpieza nos ajustaremos a las compras en esta partida derivado de reducción presupuestal realizada por gobierno del estado en cuarto trimestre.
03304 - 16107	Productos Alimenticios Para El Personal En Las Instalaciones	2000	6,286.00	0.00	Reclasificación para alimentos de personal que labora horario extraordinario se toma de la partida material de limpieza nos ajustaremos a las compras en esta partida derivado de reducción presupuestal realizada por gobierno del estado en cuarto trimestre.
03261 - 15935	Mantenimiento Y Conservacion De Inmuebles	3000	0.00	-2,900.00	Reclasificación para compra de vales para lavado de unidades oficiales.
03261 - 15936	Mantenimiento Y Conservacion De Equipo De Transporte	3000	2,900.00	0.00	Reclasificación para compra de vales para lavado de unidades oficiales.
03280 - 15999	Servicios De Digitalizacion	3000	0.00	-8,238.84	Reclasificación para compra folios para facturas electrónicas, así como pago del servicio de internet que se requiere para asistir a los distintos municipios del estado, se elabora con recurso propio derivado de la reducción presupuestal realizada por gobierno del estado al gasto de operación, se toma de esta partida debido a que el pago de la digitalización resultó menos costosa a lo proyectado.
03280 - 16000	Patentes, Regalias Y Otros	3000	3,600.00	0.00	Reclasificación para compra folios para facturas electrónicas, así como pago del servicio de internet que se requiere para asistir a los distintos municipios del estado, se elabora con recurso propio derivado de la reducción presupuestal realizada por gobierno del estado al gasto de operación, se toma de esta partida debido a que el pago de la digitalización resultó menos costosa a lo proyectado.
03280 - 16001	Servicios De Acceso A Internet, Redes Y Procesamiento De Informacion	3000	4,638.84	0.00	Reclasificación para compra folios para facturas electrónicas, así como pago del servicio de internet que se requiere para asistir a los distintos municipios del estado, se elabora con recurso propio derivado de la reducción presupuestal realizada por gobierno del estado al gasto de operación, se toma de esta partida debido a que el pago de la digitalización resultó menos costosa a lo proyectado.
03281 - 16002	Servicios De Digitalizacion	3000	0.00	-191,980.00	Reclasificación de la partida 33609 a la partida 33301 para el pago del servicio Mantenimiento a Portal de Becas que se encontraba proyectado con recurso estatal. La licitación realizada con recurso de la partida 33609 resultó menos costosa a lo proyectado.
03281 - 16003	Servicios De Informatica	3000	191,980.00	0.00	Reclasificación de la partida 33609 a la partida 33301 para el pago del servicio Mantenimiento a Portal de Becas que se encontraba proyectado con recurso estatal. La licitación realizada con recurso de la partida 33609 resultó menos costosa a lo proyectado.
03288 - 16022	Viaticos En El Pais	3000	0.00	-2,000.00	Reclasificación de viáticos a la partida gastos de camino de personal del órgano interno de control
03288 - 16023	Gastos De Camino	3000	2,000.00	0.00	Reclasificación de viáticos a la partida gastos de camino de personal del órgano interno de control
03289 - 16026	Viaticos En El Pais	3000	0.00	-1,907.50	Reclasificación de viáticos a gasto de camino derivado de las nueva actividades de acudir a los distintos municipios a llenado de solicitudes
03289 - 16030	Gastos De Camino	3000	1,907.50	0.00	Reclasificación de viáticos a gasto de camino derivado de las nueva actividades de acudir a los distintos municipios a llenado de solicitudes
03290 - 16031	Servicios De Digitalizacion	3000	0.00	-25,000.00	Reclasificación de recursos para arrendamiento de vehículos entrega de becas distintos municipios del estado en apoyo a las jornadas de registro de solicitudes de becas de nivel básico de escuelas públicas.









Adecuaciones presupuestales Internas, Cuarto Trimestre de 2025.

03290 - 16032 32501	Arrendamiento De Equipo De Transporte	3000	25,000.00	0.00	Reclasificación de recursos para arrendamiento de vehículos entrega de becas distintos municipios del estado en apoyo a las jornadas de registro de solicitudes de becas de nivel básico de escuelas públicas
03291 - 16033 33609	Servicios De Digitalización	3000	0.00	-6,380.00	Reclasificación para impresión de diccionarios becas
03291 - 16034 33603	Impresiones Y Publicaciones Oficiales	3000	6,380.00	0.00	Reclasificación para impresión de diccionarios becas
03292 - 16035 33609	Servicios De Digitalización	3000	0.00	-12,285.00	Reclasificación para impresión de gafetes
03292 - 16036 33603	Impresiones Y Publicaciones Oficiales	3000	12,285.00	0.00	Reclasificación para impresión de gafetes
03296 - 16045 33609	Servicios De Digitalización	3000	0.00	-70,470.00	Reclasificación para renta de tablets utilizada en jornadas de registro.
03296 - 16046 32302	Arrendamiento De Equipo Y Bienes Informáticos	3000	70,470.00	0.00	Reclasificación para renta de tablets utilizada en jornadas de registro.
03303 - 16062 33609	Servicios De Digitalización	3000	0.00	-73,462.60	Reclasificación de partidas de recursos propio con disponibilidad a servicio de energía eléctrica a la cual se realizó reducción presupuestal por parte de Gobierno del Estado en cuarto trimestre
03303 - 16064 31101	Energía Eléctrica	3000	73,462.60	0.00	Reclasificación de partidas de recursos propio con disponibilidad a servicio de energía eléctrica a la cual se realizó reducción presupuestal por parte de Gobierno del Estado en cuarto trimestre
03303 - 16062 33609	Servicios De Digitalización	3000	0.00	-6,876.45	Reclasificación de partidas de recursos propio con disponibilidad a servicio de agua a la cual se realizó reducción presupuestal por parte de Gobierno del Estado en cuarto trimestre
03303 - 16065 31301	Agua	3000	6,876.45	0.00	Reclasificación de partidas de recursos propio con disponibilidad a servicio de agua a la cual se realizó reducción presupuestal por parte de Gobierno del Estado en cuarto trimestre
03303 - 16062 33609	Servicios De Digitalización	3000	0.00	-124,507.11	Reclasificación de partidas de recursos propio con disponibilidad a servicio de telefonía a la cual se realizó reducción presupuestal por parte de Gobierno del Estado en cuarto trimestre
03303 - 16066 31401	Telefonía Tradicional	3000	124,507.11	0.00	Reclasificación de partidas de recursos propio con disponibilidad a servicio de telefonía a la cual se realizó reducción presupuestal por parte de Gobierno del Estado en cuarto trimestre
03303 - 16063 34101	Servicios Financieros Y Bancarios	3000	0.00	-11,509.87	Reclasificación de partidas de recursos propio con disponibilidad a servicio de telefonía a la cual se realizó reducción presupuestal por parte de Gobierno del Estado en cuarto trimestre
03303 - 16066 31401	Telefonía Tradicional	3000	11,509.87	0.00	Reclasificación de partidas de recursos propio con disponibilidad a servicio de telefonía a la cual se realizó reducción presupuestal por parte de Gobierno del Estado en cuarto trimestre
03303 - 16063 34101	Servicios Financieros Y Bancarios	3000	0.00	-198,000.00	Reclasificación para compra de antivirus proyectada con recurso estatal y derivado de la reducción presupuestal realizada por gobierno del estado se realiza esta adecuación on recurso propio
03303 - 16102 32701	Patentes, Regalias Y Otros	3000	198,000.00	0.00	Reclasificación para compra de antivirus proyectada con recurso estatal y derivado de la reducción presupuestal realizada por gobierno del estado se realiza esta adecuación con recurso propio.
03303 - 16063 34101	Servicios Financieros Y Bancarios	3000	0.00	-220,000.00	Reclasificación para elaboración de auditoría de recursos gubernamental proyectada con recurso estatal y derivado de la reducción presupuestal realizada por gobierno del estado se realiza esta adecuación con recurso propio.
03303 - 16103 33901	Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Integrales	3000	220,000.00	0.00	Reclasificación para elaboración de auditoría de recursos gubernamental proyectada con recurso estatal y derivado de la reducción presupuestal realizada por gobierno del estado se realiza esta adecuación con recurso propio.
03308 - 16137 32501	Arrendamiento De Equipo De Transporte	3000	0.00	-300.00	Reclasificación complemento para compra de limbrados.
03308 - 16138 32701	Patentes, Regalias Y Otros	3000	300.00	0.00	Reclasificación complemento para compra de limbrados.
03310 - 16161 37501	Viajeros En El País	3000	0.00	-3,859.38	Reclasificación para gastos de camino de personal que entrega becas.
03310 - 16163 37502	Gastos De Camino	3000	3,859.38	0.00	Reclasificación para gastos de camino de personal que entrega becas.
	Total		1,070,673.83	-1,070,673.83	






















Adecuaciones presupuestales Internas, Cuarto Trimestre de 2025.

01 de noviembre al 30 de noviembre de 2026

Número de Evento (Adecuación)	Partida Específica	Capítulo del Gasto	Importe Ampliación	Importe Reducción	Justificaciones
03363 - 16300	Prevision Para Incremento De Sueldos	1000	0.00	-1,077,135.20	Reclasificación del capítulo 1000 por cambios de adscripción, niveles nuevos, además de que el presupuesto del capítulo 1000 se elabora con tabulador del año anterior.
03363 - 16331	Sueldos	1000	189,097.35		Reclasificación del capítulo 1000 por cambios de adscripción, niveles nuevos, además de que el presupuesto del capítulo 1000 se elabora con tabulador del año anterior.
03363 - 16332	Remuneraciones Diversas	1000	12,994.54		Reclasificación del capítulo 1000 por cambios de adscripción, niveles nuevos, además de que el presupuesto del capítulo 1000 se elabora con tabulador del año anterior.
03363 - 16323	Riesgo Laboral	1000	478,060.79		Reclasificación del capítulo 1000 por cambios de adscripción, niveles nuevos, además de que el presupuesto del capítulo 1000 se elabora con tabulador del año anterior.
03363 - 16334	Seguridad Social	1000	41,617.39		Reclasificación del capítulo 1000 por cambios de adscripción, niveles nuevos, además de que el presupuesto del capítulo 1000 se elabora con tabulador del año anterior.
03363 - 16335	Gratificación Por Fin De Año	1000	188,477.91		Reclasificación del capítulo 1000 por cambios de adscripción, niveles nuevos, además de que el presupuesto del capítulo 1000 se elabora con tabulador del año anterior.
03363 - 16347	Estímulos Al Personal De Confianza	1000	21,222.23		Reclasificación del capítulo 1000 por cambios de adscripción, niveles nuevos, además de que el presupuesto del capítulo 1000 se elabora con tabulador del año anterior.
03363 - 16337	Aportación Por Seguro De Vida Al Issteson	1000	2.85		Reclasificación del capítulo 1000 por cambios de adscripción, niveles nuevos, además de que el presupuesto del capítulo 1000 se elabora con tabulador del año anterior.
03363 - 16325	Aportaciones Por Seguro De Retiro Al Issteson	1000	73.92		Reclasificación del capítulo 1000 por cambios de adscripción, niveles nuevos, además de que el presupuesto del capítulo 1000 se elabora con tabulador del año anterior.
03363 - 16338	Asignación Para Prestamos A Corto Plazo	1000	1,203.20		Reclasificación del capítulo 1000 por cambios de adscripción, niveles nuevos, además de que el presupuesto del capítulo 1000 se elabora con tabulador del año anterior.
03363 - 16339	Otras Prestaciones De Seguridad Social	1000	3,608.66		Reclasificación del capítulo 1000 por cambios de adscripción, niveles nuevos, además de que el presupuesto del capítulo 1000 se elabora con tabulador del año anterior.
03363 - 16340	Aportación Para Infraestructura, Equipamiento Y Mantenimiento Hospitalario	1000	2,405.55		Reclasificación del capítulo 1000 por cambios de adscripción, niveles nuevos, además de que el presupuesto del capítulo 1000 se elabora con tabulador del año anterior.
03363 - 16310	Aportación Para La Atención De Enfermedades Preexistentes	1000	2,096.00		Reclasificación del capítulo 1000 por cambios de adscripción, niveles nuevos, además de que el presupuesto del capítulo 1000 se elabora con tabulador del año anterior.
03363 - 16352	Aportación Por Servicio Médico Del Issteson	1000	69,756.08		Reclasificación del capítulo 1000 por cambios de adscripción, niveles nuevos, además de que el presupuesto del capítulo 1000 se elabora con tabulador del año anterior.
03363 - 16342	Asignación Para Prestamos Prendarios	1000	1,203.20		Reclasificación del capítulo 1000 por cambios de adscripción, niveles nuevos, además de que el presupuesto del capítulo 1000 se elabora con tabulador del año anterior.
03363 - 16343	Aportaciones Al Fovisssteson	1000	12,028.67		Reclasificación del capítulo 1000 por cambios de adscripción, niveles nuevos, además de que el presupuesto del capítulo 1000 se elabora con tabulador del año anterior.
03363 - 16344	Pagos Por Defunciones Pensiones Y Jubilaciones	1000	42,101.88		Reclasificación del capítulo 1000 por cambios de adscripción, niveles nuevos, además de que el presupuesto del capítulo 1000 se elabora con tabulador del año anterior.
03363 - 16345	Seguro De Retiro Estatal	1000	55.00		Reclasificación del capítulo 1000 por cambios de adscripción, niveles nuevos, además de que el presupuesto del capítulo 1000 se elabora con tabulador del año anterior.
03363 - 16353	Apoyo Para Despensa Para Los Representantes Sindicales	1000	1,110.00		Reclasificación del capítulo 1000 por cambios de adscripción, niveles nuevos, además de que el presupuesto del capítulo 1000 se elabora con tabulador del año anterior.







Adecuaciones presupuestales Internas, Cuarto Trimestre de 2025.

03320 - 16191	21601	Material De Limpieza	2000	0.00	-446.00	Reclasificación para compra de hieleras unicef para el traslado de las cajas de archivo del anterior edificio de becas al archivo de concentración
03320 - 16192	22301	Utensilios Para El Servicio De Alimentación	2000	446.00	0.00	Reclasificación para compra de hieleras unicef para el traslado de las cajas de archivo del anterior edificio de becas al archivo de concentración
03321 - 16193	21601	Material De Limpieza	2000	0.00	-1,200.00	Reclasificación para alimentos de personal que labora horario extendido
03322 - 16196	22101	Productos Alimenticios Para El Personal En Las Instalaciones	2000	1,200.00	0.00	Reclasificación para alimentos de personal que labora horario extendido
03362 - 16298	21601	Material De Limpieza	2000	0	-9,614.00	Reclasificación para convenio modificadoro de material de oficina por el 20%
03362 - 16299	21101	Materiales, Utiles Y Equipos Menores De Oficina	2000	9,614.00	0	Reclasificación para convenio modificadoro de material de oficina por el 20%
03324 - 16213	21601	Material De Limpieza	2000	0.00	-103.00	Reclasificación para compra de arco para segueta
03324 - 16216	29101	Herramientas Menores	2000	103.00	0.00	Reclasificación para compra de arco para segueta
03339 - 16249	21601	Material De Limpieza	2000	0.00	-1,300.00	Reclasificación para compra de herbicida, tijeras de jardín, podadora, pintura para bancas
03339 - 16250	25201	Fertilizantes, Pesticidas Y Otros Agroquimicos	2000	300.00	0.00	Reclasificación para compra de herbicida, tijeras de jardín, podadora, pintura para bancas
03339 - 16251	29101	Herramientas Menores	2000	500.00	0.00	Reclasificación para compra de herbicida, tijeras de jardín, podadora, pintura para bancas
03339 - 16252	24101	Productos Minerales No Metalicos	2000	500.00	0.00	Reclasificación para compra de herbicida, tijeras de jardín, podadora, pintura para bancas
03341 - 16256	21601	Material De Limpieza	2000	0	-2,000.00	Reclasificación para compra de alimentos de personal de dirección general
03341 - 16257	22101	Productos Alimenticios Para El Personal En Las Instalaciones	2000	2,000.00	0	Reclasificación para compra de alimentos de personal de dirección general
03358 - 16290	29401	Repuestos Y Accesorios Menores De Equipo De Computo Y Tecnologias De La Informacion	2000	0	-13,937.40	Reclasificación para adquisición de batería para vehículos otorgados por Cevece.
03358 - 16291	29601	Relaciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	2000	13,937.40	0	Reclasificación para adquisición de batería para vehículos otorgados por Cevece.
03359 - 16292	21601	Material De Limpieza	2000	0	-1,000.00	Reclasificación para comida de personal que labora horario extraordinario.
03359 - 16293	22101	Productos Alimenticios Para El Personal En Las Instalaciones	2000	1,000.00	0	Reclasificación para comida de personal que labora horario extraordinario.
03312 - 16169	33603	Impresiones Y Publicaciones Oficiales	3000	0.00	-700.00	Reclasificación para vulcanizado de llanta trasera realizado en La Aurora, Sonora. Reparación de 2 llantas con desponche en Mazocahui, Sonora.
03312 - 16170	35501	Mantenimiento Y Conservacion De Equipo De Transporte	3000	700.00	0.00	Reclasificación para vulcanizado de llanta trasera realizado en La Aurora, Sonora. Reparación de 2 llantas con desponche en Mazocahui, Sonora.
03323 - 16210	33603	Impresiones Y Publicaciones Oficiales	3000	0.00	-1,807.97	Reclasificación por ajuste en centros de costos de servicio de energía eléctrica.
03323 - 16211	31101	Energia Electrica	3000	1,807.97	0.00	Reclasificación por ajuste en centros de costos de servicio de energía eléctrica.
03324 - 16214	37501	Vialicos En El Pais	3000	0.00	-7,000.00	Reclasificación para gastos de camino entrega de becas.
03324 - 16218	37502	Gastos De Camino	3000	7,000.00	0.00	Reclasificación para gastos de camino entrega de becas.
03360 - 16294	33901	Servicios Profesionales, Cientificos Y Tecnicos Integrales	3000	0	-65,308.00	Reclasificación para pago de servicios de creación y difusión de contenido a través de internet.
03360 - 16295	36601	Servicio De Creacion Y Difusion De Contenido Exclusivamente A Través De Internet	3000	65,308.00	0	Reclasificación para pago de servicios de creación y difusión de contenido a través de internet.





Adecuaciones presupuestales Internas, Cuarto Trimestre de 2025.

03366 - 16364	33901	0	-110.00	Complemento para renta de aerocoolers utilizados en eventos de entrega de becas
03366 - 16365	32301	110.00	0	Complemento para renta de aerocoolers utilizados en eventos de entrega de becas
03326 - 16221	35101	0.00	-13,101.00	Reclasificación para impresión de lonas
03326 - 16222	33603	13,101.00	0.00	Reclasificación para impresión de lonas
03328 - 16225	35101	0.00	-10,098.00	Reclasificación para pago de renta de aerocoolers, se toma de la partida 35101 por contar con suficiencia presupuetal.
03328 - 16226	32301	10,098.00	0.00	Reclasificación para pago de renta de aerocoolers, se toma de la partida 35101 por contar con suficiencia presupuetal.
03329 - 16227	37501	0.00	-4,000.00	Reclasificación para gastos de camino para entrega de becas en los distintos municipios del estado
03329 - 16229	37502	4000	0.00	Reclasificación para gastos de camino para entrega de becas en los distintos municipios del estado
03330 - 16231	35101	0.00	-13,916.52	Reclasificación para pago de servicios de red de septiembre y octubre (2 servicios), los cuales se solicitaron para cubrir jornadas de registro de solicitudes de convocatorias de Universidades 2025-11 y convocatoria de Primarias Publicas ciclo 2025-2026
03330 - 16232	31701	13,916.52	0.00	Reclasificación para pago de servicios de red de septiembre y octubre (2 servicios), los cuales se solicitaron para cubrir jornadas de registro de solicitudes de convocatorias de Universidades 2025-11 y convocatoria de Primarias Publicas ciclo 2025-2026
03332 - 16235	35101	0	-1,740.00	Reclasificación para recolección de basura (material grande y pesado que ya se dio de baja de inventario)
03332 - 16236	35801	1,740.00	0	Reclasificación para recolección de basura (material grande y pesado que ya se dio de baja de inventario)
03333 - 16237	37501	0	-1,500.00	Reclasificación para casetas por entrega de becas en los distintos municipios del estado
03333 - 16238	37901	1,500.00	0	Reclasificación para casetas por entrega de becas en los distintos municipios del estado
03334 - 16239	37501	0	-2,500.00	Reclasificación para gastos de camino de dirección general
03334 - 16240	37502	2,500.00	0	Reclasificación para gastos de camino de dirección general
03335 - 16241	37501	0	-1,000.00	Reclasificación para peajes
03335 - 16242	37901	1,000.00	0	Reclasificación para peajes
03336 - 16243	37501	0	-400.00	Reclasificación para gastos de camino
03336 - 16244	37502	400.00	0	Reclasificación para gastos de camino
03338 - 16247	32501	0	-5,000.00	Reclasificación para el pago de vales para lavado de vehículos oficiales así como desponches de llantas.
03338 - 16248	35501	5,000.00	0	Reclasificación para el pago de vales para lavado de vehículos oficiales así como desponches de llantas.
03342 - 16258	35101	0	-6,786.00	Reclasificación para pago de licencia ambiental como parte de los requisitos para cumplir con la revalidación 2026 del programa interno de protección civil.
03342 - 16259	39201	6,786.00	0	Reclasificación para pago de licencia ambiental como parte de los requisitos para cumplir con la revalidación 2026 del programa interno de protección civil.
03343 - 16260	35101	0.00	-9,806.00	Reclasificación para compra de pasaje de camión de personal de carter que acudió a Nogales a labores de cobranza
03343 - 16261	39201	9,372.00	0.00	Así como para pago de placas de vehículos otorgados por CEVCE
03343 - 16262	37201	434.00	0.00	Reclasificación para pago de placas de vehículos otorgados por CEVCE
03344 - 16263	32501	0	-434.00	Reclasificación para compra de pasaje de camión de personal de carter que acudió a Nogales a labores de cobranza
03344 - 16264	37201	434.00	0	Reclasificación para compra de pasaje de camión de personal de carter que acudió a Nogales a labores de cobranza










Adecuaciones presupuestales Internas, Cuarto Trimestre de 2025.

03345 - 16265	37201	Pasajes Terrestres	3000	0					
03345 - 16266	35101	Mantenimiento Y Conservacion De Inmuebles	3000	434.00				-434.00	Cancelacion de adecuacion para 35101 de partida 37201 de recurso propio
03346 - 16267	35101	Mantenimiento Y Conservacion De Inmuebles	3000	0				-50,000.00	Reclasificacion para pago de lonas que se utilizaron en eventos de entrega de becas.
03346 - 16268	33603	Impresiones Y Publicaciones Oficiales	3000	50,000.00					Reclasificacion para pago de lonas que se utilizaron en eventos de entrega de becas.
03347 - 16269	33901	Servicios Profesionales, Cientificos Y Tecnicos Integrales	3000	0				-400.00	Reclasificacion para pago de cartas de no adeudo vehiculo oficiales Coordinacion Obregon.
03347 - 16270	39201	Impuestos Y Derechos	3000	400.00					Reclasificacion para pago de cartas de no adeudo vehiculo oficial Coordinacion Obregon.
03350 - 16275	32501	Arrendamiento De Equipo De Transporte	3000	0				-2,000.00	Reclasificacion para peaje de gestion financiera.
03350 - 16276	37901	Cuotas	3000	2,000.00				-2,000.00	Reclasificacion para peaje de gestion financiera.
03351 - 16277	32501	Arrendamiento De Equipo De Transporte	3000	0					Reclasificacion para gastos de camino eventos entrega de becas.
03351 - 16278	37502	Gastos De Camino	3000	2,000.00				-3,500.00	Reclasificacion para gastos de camino y peajes de direccion general.
03352 - 16280	32501	Arrendamiento De Equipo De Transporte	3000	0					Reclasificacion para gastos de camino y peajes de direccion general.
03352 - 16282	37502	Gastos De Camino	3000	2,500.00					Reclasificacion para gastos de camino y peajes de direccion general.
03352 - 16283	37901	Cuotas	3000	1,000.00					Reclasificacion para gastos de camino y peajes de direccion general.
03353 - 16284	33901	Servicios Profesionales, Cientificos Y Tecnicos Integrales	3000	0				-2,823.00	Reclasificacion para pago de pólizas de seguro con cobertura al 31 de diciembre de 3 vehiculos oficiales recibidos del CEVC.
03353 - 16285	34501	Seguro De Bienes Patrimoniales	3000	2,823.00					Reclasificacion para pago de pólizas de seguro con cobertura al 31 de diciembre de 3 vehiculos oficiales recibidos del CEVC.
03354 - 16286	33901	Servicios Profesionales, Cientificos Y Tecnicos Integrales	3000	0				-1,048.32	Reclasificacion para energia eléctrica pago con recurso propio debido a que se realizó una reducción presupuestal.
03354 - 16287	31101	Energia Electrica	3000	1,048.32					Reclasificacion para energia eléctrica pago con recurso propio debido a que se realizó una reducción presupuestal.
03355 - 16288	33801	Servicio De Vigilancia	3000	0				-322.00	Reclasificacion para energia eléctrica.
03355 - 16289	31101	Energia Electrica	3000	322.00					Reclasificacion para energia eléctrica.
03311 - 16167	51501	Equipo De Computo Y De Tecnologias De La Informacion	5000	0.00				-1,574.25	Reclasificacion para compra de trituradora de papel para direccion general.
03311 - 16168	51901	Otros Mobiliarios Y Equipo De Administracion	5000	1,574.25				0.00	Reclasificacion para compra de trituradora de papel para direccion general.
03311 - 16169	51501	Equipo De Computo Y De Tecnologias De La Informacion	5000	0.00				-5,938.00	Reclasificacion para compra de podadora (desbrozadora) asi como flash para cámara fotográfica.
03311 - 16170	52301	Camaras Fotograficas Y De Video	5000	3,938.00				0.00	Reclasificacion para compra de flash para cámara fotográfica.
03311 - 16171	56701	Herramientas	5000	2,000.00				0.00	Reclasificacion para compra de podadora (desbrozadora).
	Total			1,321,984.66				-1,321,984.66	






Adecuaciones presupuestales Internas, Cuarto Trimestre de 2025.

01 de diciembre al 31 de diciembre 2025		Partida Especifica	Capitulo del Gasto	Importe Ampliacion	Importe Reduccion	Justificaciones
Evento (Adecuación)	Número de					
01934 - 07481	16101	PREVISION PARA INCREMENTO DE SUELDOS	1000	0	-1,367,128.72	Reclasificación para partidas 11301, 11303, 11306, 11313, 12101, 13101, 13201, 14103, 14104, 14106, 14107, 14109, 14110, 14202, 14303, 15101, 15417, 15419, 15425, 15426, 17103, 17105 debido a que la plantilla se calcular con tabulador del año anterior y la partida 16101 esta prevista para realizar estas reclasificaciones
01905 - 07199	11301	SUELDOS	1000	97,868.05		0 Reclasificación de la partida 16101 debido a que la plantilla se calcular con tabulador del año anterior y la partida 16101 esta prevista para realizar estas reclasificaciones
01921 - 07348	11303	REMUNERACIONES DIVERSAS	1000	20,610.05		0 Reclasificación de la partida 16101 debido a que la plantilla se calcular con tabulador del año anterior y la partida 16101 esta prevista para realizar estas reclasificaciones
01919 - 07330	11306	RIESGO LABORAL	1000	45,7795.22		0.00 Reclasificación de la partida 16101 debido a que la plantilla se calcular con tabulador del año anterior y la partida 16101 esta prevista para realizar estas reclasificaciones
01921 - 07350	11313	SEGURIDAD SOCIAL	1000	11,4319.81		0.00 Reclasificación de la partida 16101 debido a que la plantilla se calcular con tabulador del año anterior y la partida 16101 esta prevista para realizar estas reclasificaciones
01910 - 07246	12101	HONORARIOS	1000	65,508.84		0 Reclasificación de la partida 16101 debido a que la plantilla se calcular con tabulador del año anterior y la partida 16101 esta prevista para realizar estas reclasificaciones
01908 - 07229	13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AL PERSONAL	1000	66,364.08		0 Reclasificación de la partida 16101 debido a que la plantilla se calcular con tabulador del año anterior y la partida 16101 esta prevista para realizar estas reclasificaciones
01905 - 07203	13201	PRIMA VACACIONAL	1000	21,476.59		0 Reclasificación de la partida 16101 debido a que la plantilla se calcular con tabulador del año anterior y la partida 16101 esta prevista para realizar estas reclasificaciones
01926 - 07413	14103	APORTACIONES POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTESON	1000	939.52		0 Reclasificación de la partida 16101 debido a que la plantilla se calcular con tabulador del año anterior y la partida 16101 esta prevista para realizar estas reclasificaciones
01905 - 07205	14104	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1000	3,421.34		0 Reclasificación de la partida 16101 debido a que la plantilla se calcular con tabulador del año anterior y la partida 16101 esta prevista para realizar estas reclasificaciones
01908 - 07232	14106	APORTACION PARA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	1000	10,257.16		0 Reclasificación de la partida 16101 debido a que la plantilla se calcular con tabulador del año anterior y la partida 16101 esta prevista para realizar estas reclasificaciones
01923 - 07377	14107	APORTACION PARA LA ATENCION DE ENFERMEDADES PREEXISTENTES	1000	6,835.02		0 Reclasificación de la partida 16101 debido a que la plantilla se calcular con tabulador del año anterior y la partida 16101 esta prevista para realizar estas reclasificaciones
01905 - 07208	14109	APORTACION POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	1000	171,749.20		0 Reclasificación de la partida 16101 debido a que la plantilla se calcular con tabulador del año anterior y la partida 16101 esta prevista para realizar estas reclasificaciones
01905 - 07209	14110	ASIGNACION PARA PRESTAMOS PRENDARIOS	1000	3,421.34		0 Reclasificación de la partida 16101 debido a que la plantilla se calcular con tabulador del año anterior y la partida 16101 esta prevista para realizar estas reclasificaciones
01905 - 07210	14202	APORTACIONES AL FOVISSSTESON	1000	34,177.23		0 Reclasificación de la partida 16101 debido a que la plantilla se calcular con tabulador del año anterior y la partida 16101 esta prevista para realizar estas reclasificaciones
01905 - 07211	14303	PAGAS POR DEFUNCIONES PENSIONES Y JUBILACIONES	1000	119,628.72		0 Reclasificación de la partida 16101 debido a que la plantilla se calcular con tabulador del año anterior y la partida 16101 esta prevista para realizar estas reclasificaciones
01922 - 07362	15101	APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES	1000	2395.24		0 Reclasificación de la partida 16101 debido a que la plantilla se calcular con tabulador del año anterior y la partida 16101 esta prevista para realizar estas reclasificaciones
01908 - 07239	15417	APOYO PARA DESARROLLO Y CAPACITACION	1000	24,000.00		0 Reclasificación de la partida 16101 debido a que la plantilla se calcular con tabulador del año anterior y la partida 16101 esta prevista para realizar estas reclasificaciones
01906 - 07240	15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	1000	23,040.00		0 Reclasificación de la partida 16101 debido a que la plantilla se calcular con tabulador del año anterior y la partida 16101 esta prevista para realizar estas reclasificaciones
01906 - 07241	15425	APOYO PARA COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION	1000	27420		0 Reclasificación de la partida 16101 debido a que la plantilla se calcular con tabulador del año anterior y la partida 16101 esta prevista para realizar estas reclasificaciones
01916 - 07324	15426	APOYO PARA DESPESA PARA LOS REPRESENTANTES SINDICALES	1000	1950		0 Reclasificación de la partida 16101 debido a que la plantilla se calcular con tabulador del año anterior y la partida 16101 esta prevista para realizar estas reclasificaciones





Adecuaciones presupuestales Internas, Cuarto Trimestre de 2025.

01908 - 07242	17103	ESTIMULOS AL MAGISTERIO POR ANTIGUEDAD DE SERVICIO	1000	62,490.41	0	Reclasificación de la partida 16101 debido a que la plantilla se calcula con tabulador del año anterior y la partida 16101 esta prevista para realizar estas reclasificaciones
01908 - 07243	17105	COMPENSACION POR TITULACION A NIVEL LICENCIATURA	1000	31,460.90	0	Reclasificación de la partida 16101 debido a que la plantilla se calcula con tabulador del año anterior y la partida 16101 esta prevista para realizar estas reclasificaciones
03393 - 16509	13204	COMPENSACION POR BONO NAVIDEÑO	1000	0	-2693.26	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a bajas de personal por pensiones y renuncias.
03393 - 16503	13203	COMPENSACION POR AJUSTE DE CALENDARIO	1000	2693.26	0	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a bajas de personal por pensiones y renuncias.
03395 - 16522	13203	COMPENSACION POR AJUSTE DE CALENDARIO	1000	0	-15,980.10	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a bajas de personal por pensiones y renuncias.
03395 - 16595	11301	SUELDOS	1000	15,980.10	0	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a bajas de personal por pensiones y renuncias.
03395 - 16525	13204	COMPENSACION POR BONO NAVIDEÑO	1000	0	-10,593.58	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a bajas de personal por pensiones y renuncias.
03395 - 16595	11301	SUELDOS	1000	10,593.58	0	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a bajas de personal por pensiones y renuncias.
03395 - 16536	13403	ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	1000	0	-94,366.65	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a bajas de personal por pensiones y renuncias.
03395 - 16595	11301	SUELDOS	1000	94,366.65	0	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a bajas de personal por pensiones y renuncias.
03395 - 16546	14102	APORTACION POR SEGURO DE VIDA AL ISSSTE/SON	1000	0	-48.45	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a bajas de personal por pensiones y renuncias.
03395 - 16595	11301	SUELDOS	1000	48.45	0	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a bajas de personal por pensiones y renuncias.
03395 - 16547	14108	APORTACION PARA LA ATENCION DE ENFERMEDADES PREEXISTENTES	1000	0	-71,049.00	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a bajas de personal por pensiones y renuncias.
03395 - 16595	11301	SUELDOS	1000	71,049.00	0	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a bajas de personal por pensiones y renuncias.
03395 - 16552	14402	SEGURO DE RETIRO ESTATAL	1000	0	-935.00	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a bajas de personal por pensiones y renuncias.
03395 - 16595	11301	SUELDOS	1000	935.00	0	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a bajas de personal por pensiones y renuncias.
03395 - 16563	14406	SEGUROS POR DEFUNCION FAMILIAR	1000	0	-258.00	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a bajas de personal por pensiones y renuncias.
03395 - 16595	11301	SUELDOS	1000	258.00	0	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a bajas de personal por pensiones y renuncias.
03395 - 16567	15404	DIAS ECONOMICOS Y DE DESCANSO OBLIGATORIOS NO DISFRUTADOS	1000	0	-50,139.80	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a bajas de personal por pensiones y renuncias.
03395 - 16595	11301	SUELDOS	1000	50,139.80	0	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a bajas de personal por pensiones y renuncias.
03395 - 16574	15409	BONO PARA DISPENSA	1000	0	-15,720.00	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a bajas de personal por pensiones y renuncias.
03395 - 16595	11301	SUELDOS	1000	15,720.00	0	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a bajas de personal por pensiones y renuncias.
03395 - 16582	15416	APOYO PARA UTILES ESCOLARES	1000	0	-39,300.00	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a bajas de personal por pensiones y renuncias.
03395 - 16595	11301	SUELDOS	1000	39,300.00	0	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a bajas de personal por pensiones y renuncias.
03395 - 16583	15427	BONO DE PRODUCTIVIDAD AL PERSONAL DE BASE	1000	0	-900.00	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a bajas de personal por pensiones y renuncias.
03395 - 16595	11301	SUELDOS	1000	900.00	0	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a bajas de personal por pensiones y renuncias.





Adecuaciones presupuestales Internas, Cuarto Trimestre de 2025.

03382 - 16398	21601	Material De Limpieza	3000	0	-2,393.92	Reclasificación para compra de tonner.
03382 - 16399	21401	Materiales Y Utiles Para El Procesamiento De Equipos Y Bienes Informaticos	3000	2,393.92	0	Reclasificación para compra de tonner.
03384 - 16403	21601	Material De Limpieza	3000	0	-114.26	Reclasificación para alimentos de personal que labora horario extendido, así como recurso para gastos de camino.
03384 - 16408	22101	Productos Alimenticios Para El Personal En Las Instalaciones	3000	114.26	0	Reclasificación para alimentos de personal que labora horario extendido, así como recurso para gastos de camino.
03388 - 16423	35901	Servicios De Jardineria Y Fumigacion	3000	0	-6,834.00	Reclasificación para reunión Plenaria de las comisiones Sonora-USA-AZ, pasajes aéreos boletos de avión en embajadas de Reino Unido y España.
03388 - 16433	37601	Viajicos En El Extranjero	3000	6,834.00	0	Reclasificación para reunión Plenaria de las comisiones Sonora-USA-AZ, pasajes aéreos boletos de avión en embajadas de Reino Unido y España.
03388 - 16423	35901	Servicios De Jardineria Y Fumigacion	3000	0	-2,104.07	Reclasificación para reunión Plenaria de las comisiones Sonora-USA-AZ, pasajes aéreos boletos de avión en embajadas de Reino Unido y España.
03388 - 16434	37501	Viajicos En El Pais	3000	2,104.07	0	Reclasificación para reunión Plenaria de las comisiones Sonora-USA-AZ, pasajes aéreos boletos de avión en embajadas de Reino Unido y España.
03388 - 16423	35901	Servicios De Jardineria Y Fumigacion	3000	0	-11,844.85	Reclasificación para reunión Plenaria de las comisiones Sonora-USA-AZ, pasajes aéreos boletos de avión en embajadas de Reino Unido y España.
03388 - 16435	37101	Pasajes Aereos	3000	11,844.85	0	Reclasificación para reunión Plenaria de las comisiones Sonora-USA-AZ, pasajes aéreos boletos de avión en embajadas de Reino Unido y España.
03388 - 16424	35301	Instalaciones	3000	0	-3,309.92	Reclasificación para reunión Plenaria de las comisiones Sonora-USA-AZ, pasajes aéreos boletos de avión en embajadas de Reino Unido y España.
03388 - 16435	37101	Pasajes Aereos	3000	3,309.92	0	Reclasificación para reunión Plenaria de las comisiones Sonora-USA-AZ, pasajes aéreos boletos de avión en embajadas de Reino Unido y España.
03388 - 16425	31801	Servicio Postal	3000	0	-3,360.45	Reclasificación para reunión Plenaria de las comisiones Sonora-USA-AZ, pasajes aéreos boletos de avión en embajadas de Reino Unido y España.
03388 - 16435	37101	Pasajes Aereos	3000	3,360.45	0	Reclasificación para reunión Plenaria de las comisiones Sonora-USA-AZ, pasajes aéreos boletos de avión en embajadas de Reino Unido y España.
03388 - 16426	33101	Servicios Legales, De Contabilidad, Auditorias Y Relaciones	3000	0	-9,081.75	Reclasificación para reunión Plenaria de las comisiones Sonora-USA-AZ, pasajes aéreos boletos de avión en embajadas de Reino Unido y España.
03388 - 16435	37101	Pasajes Aereos	3000	9,081.75	0	Reclasificación para reunión Plenaria de las comisiones Sonora-USA-AZ, pasajes aéreos boletos de avión en embajadas de Reino Unido y España.
03388 - 16427	32301	Arrendamiento De Muebles, Maquinaria Y Equipo	3000	0	-1,712.40	Reclasificación para reunión Plenaria de las comisiones Sonora-USA-AZ, pasajes aéreos boletos de avión en embajadas de Reino Unido y España.
03388 - 16435	37101	Pasajes Aereos	3000	1,712.40	0	Reclasificación para reunión Plenaria de las comisiones Sonora-USA-AZ, pasajes aéreos boletos de avión en embajadas de Reino Unido y España.
03388 - 16428	35201	Mantenimiento Y Conservación De Mobiliario Y Equipo	3000	0	-2,225.40	Reclasificación para reunión Plenaria de las comisiones Sonora-USA-AZ, pasajes aéreos boletos de avión en embajadas de Reino Unido y España.
03388 - 16435	37101	Pasajes Aereos	3000	2,225.40	0	Reclasificación para reunión Plenaria de las comisiones Sonora-USA-AZ, pasajes aéreos boletos de avión en embajadas de Reino Unido y España.
03388 - 16429	35101	Mantenimiento Y Conservacion De Inmuebles	3000	0	-522.00	Reclasificación para reunión Plenaria de las comisiones Sonora-USA-AZ, pasajes aéreos boletos de avión en embajadas de Reino Unido y España.
03388 - 16435	37101	Pasajes Aereos	3000	522.00	0	Reclasificación para reunión Plenaria de las comisiones Sonora-USA-AZ, pasajes aéreos boletos de avión en embajadas de Reino Unido y España.
03388 - 16430	33801	Servicio De Vigilancia	3000	0	-311.39	Reclasificación para reunión Plenaria de las comisiones Sonora-USA-AZ, pasajes aéreos boletos de avión en embajadas de Reino Unido y España.
03388 - 16435	37101	Pasajes Aereos	3000	311.39	0	Reclasificación para reunión Plenaria de las comisiones Sonora-USA-AZ, pasajes aéreos boletos de avión en embajadas de Reino Unido y España.
03388 - 16432	32501	Arrendamiento De Equipo De Transporte	3000	0	-18,940.84	Reclasificación para reunión Plenaria de las comisiones Sonora-USA-AZ, pasajes aéreos boletos de avión en embajadas de Reino Unido y España.
03388 - 16435	37101	Pasajes Aereos	3000	18,940.84	0	Reclasificación para reunión Plenaria de las comisiones Sonora-USA-AZ, pasajes aéreos boletos de avión en embajadas de Reino Unido y España.
03389 - 16436	37501	Viajicos En El Pais	3000	0	-408.33	Reclasificación para reunión Plenaria de las comisiones Sonora-USA-AZ, pasajes aéreos boletos de avión en embajadas de Reino Unido y España.
03389 - 16437	37101	Pasajes Aereos	3000	408.33	0	Reclasificación para reunión Plenaria de las comisiones Sonora-USA-AZ, pasajes aéreos boletos de avión en embajadas de Reino Unido y España.

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

Adecuaciones presupuestales Internas, Cuarto Trimestre de 2025.

03400 - 16680	31301	Agua	3000	0	-8143.26	Reclasificación de recurso para pago de servicios de las distintas partidas que cuentan con saldo presupuestal y no se ejerció.
03400 - 16691	31501	Telefonia Celular	3000	0	-66.67	Reclasificación de recurso para pago de servicios de las distintas partidas que cuentan con saldo presupuestal y no se ejerció.
03400 - 16692	32501	Arrendamiento De Equipo De Transporte	3000	0	-26,801.92	Reclasificación de recurso para pago de servicios de las distintas partidas que cuentan con saldo presupuestal y no se ejerció.
03400 - 16693	33603	Impresiones Y Publicaciones Oficiales	3000	0	-3.67	Reclasificación de recurso para pago de servicios de las distintas partidas que cuentan con saldo presupuestal y no se ejerció.
03400 - 16696	35501	Mantenimiento Y Conservacion De Equipo De Transporte	3000	0	-1,927.99	Reclasificación de recurso para pago de servicios de las distintas partidas que cuentan con saldo presupuestal y no se ejerció.
03400 - 16697	37101	Pasajes Aereos	3000	0	-408.33	Reclasificación de recurso para pago de servicios de las distintas partidas que cuentan con saldo presupuestal y no se ejerció.
03400 - 16698	37501	Viajeros En El Pais	3000	0	-82,622.28	Reclasificación de recurso para pago de servicios de las distintas partidas que cuentan con saldo presupuestal y no se ejerció.
03400 - 16744	31101	Energia Electrica	3000	119,974.08	0	Reclasificación de recurso para pago de servicios de las distintas partidas que cuentan con saldo presupuestal y no se ejerció.
03400 - 16713	37501	Viajeros En El Pais	3000	0	-23,817.48	Reclasificación de recurso para pago de servicios de las distintas partidas que cuentan con saldo presupuestal y no se ejerció.
03400 - 16728	37502	Gastos De Camino	3000	0	-26,932.96	Reclasificación de recurso para pago de servicios de las distintas partidas que cuentan con saldo presupuestal y no se ejerció.
03400 - 16743	37901	Cuotas	3000	0	-6,289.43	Reclasificación de recurso para pago de servicios de las distintas partidas que cuentan con saldo presupuestal y no se ejerció.
03400 - 16752	31401	Telefonia Tradicional	3000	57,039.87	0	Reclasificación de recurso para pago de servicios de las distintas partidas que cuentan con saldo presupuestal y no se ejerció.
03400 - 16743	37901	Cuotas	3000	0	-3,916.52	Reclasificación de recurso para pago de servicios de las distintas partidas que cuentan con saldo presupuestal y no se ejerció.
03400 - 16758	31701	Procesamiento De Acceso A Internet, Redes Y Procesamiento De Informacion	3000	3,916.52	0	Reclasificación de recurso para pago de servicios de las distintas partidas que cuentan con saldo presupuestal y no se ejerció.
03400 - 16743	37901	Cuotas	3000	0	-3,453.83	Reclasificación de recurso para pago de servicios de las distintas partidas que cuentan con saldo presupuestal y no se ejerció.
03400 - 16759	34701	Fletes Y Maniobras	3000	3,453.82	0	Reclasificación de recurso para pago de servicios de las distintas partidas que cuentan con saldo presupuestal y no se ejerció.
03402 - 16762	37501	Viajeros En El Pais	3000	0	-1,164.94	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia presupuestal.
03402 - 16763	34701	Fletes Y Maniobras	3000	1,164.94	0	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia presupuestal.
03403 - 16764	31701	Procesamiento De Acceso A Internet, Redes Y Procesamiento De Informacion	3000	0	-1,501.10	Reclasificación de partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal de partidas en las cuales no se ejerció todo el recurso.
03403 - 16765	33608	Servicio De Fotocopiado En Las Instalaciones De Las Dependencias Y Entidades	3000	0	-13,716.14	Reclasificación de partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal de partidas en las cuales no se ejerció todo el recurso.
03403 - 16773	34701	Fletes Y Maniobras	3000	15,217.24	0	Reclasificación de partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal de partidas en las cuales no se ejerció todo el recurso.
03403 - 16765	33608	Servicio De Fotocopiado En Las Instalaciones De Las Dependencias Y Entidades	3000	0	-42,973.44	Reclasificación de partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal de partidas en las cuales no se ejerció todo el recurso.
03403 - 16774	35101	Mantenimiento Y Conservacion De Inmuebles	3000	42,973.44	0	Reclasificación de partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal de partidas en las cuales no se ejerció todo el recurso.
03403 - 16768	35501	Mantenimiento Y Conservacion De Equipo De Transporte	3000	0	-34,358.79	Reclasificación de partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal de partidas en las cuales no se ejerció todo el recurso.
03403 - 16774	35101	Mantenimiento Y Conservacion De Inmuebles	3000	34,358.79	0	Reclasificación de partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal de partidas en las cuales no se ejerció todo el recurso.
03403 - 16770	35701	Mantenimiento Y Conservación De Maquinaria Y Equipo	3000	0	-16,175.37	Reclasificación de partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal de partidas en las cuales no se ejerció todo el recurso.
03403 - 16774	35101	Mantenimiento Y Conservacion De Inmuebles	3000	16,175.37	0	Reclasificación de partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal de partidas en las cuales no se ejerció todo el recurso.
03403 - 16770	35701	Mantenimiento Y Conservación De Maquinaria Y Equipo	3000	0	-11,900.63	Reclasificación de partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal de partidas en las cuales no se ejerció todo el recurso.
03403 - 16775	33603	Impresiones Y Publicaciones Oficiales	3000	11,900.63	0	Reclasificación de partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal de partidas en las cuales no se ejerció todo el recurso.
03403 - 16771	35801	Servicios De Limpieza Y Manejo De Desechos	3000	0	-1,028.75	Reclasificación de partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal de partidas en las cuales no se ejerció todo el recurso.
03403 - 16775	33603	Impresiones Y Publicaciones Oficiales	3000	1,028.75	0	Reclasificación de partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal de partidas en las cuales no se ejerció todo el recurso.

J
L

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Adecuaciones presupuestales Internas, Cuarto Trimestre de 2025.

03405 - 16783	32302	Arrendamiento De Equipo Y Bienes Informaticos	3000	0	-39,672.00	Reclasificación por ajustes en centros de costos y recursos no ejercido.
03405 - 16784	32501	Arrendamiento De Equipo De Transporte	3000	9,170.55		0
03405 - 16785	32901	Otros Arrendamientos	3000	1,624.00		0
03405 - 16786	33101	Servicios Legales, De Contabilidad, Auditorias Y Relacionados	3000	27,523.40		0
03405 - 16787	35101	Mantenimiento Y Conservacion De Inmuebles	3000	1,055.37		0
03405 - 16788	36201	Impuestos Y Derechos	3000	298.66		0
03410 - 16800	31701	Servicios De Acceso A Internet, Redes Y Procesamiento De Informacion	3000	0	-48,339.52	Reclasificación para pago complemento de pago de antivirus con recurso estatal.
03410 - 16801	32701	Patentes, Regalias Y Otros	3000	48,339.52		0
01940 - 07498	35301	Instalaciones	3000	0	-0.20	Reclasificación de partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal de partidas en las cuales no se ejerció todo el recurso.
01950 - 07513	38301	Congresos Y Convenciones	3000	0.20		0
03367 - 16366	33901	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3000	0.00	-19,836.00	Reclasificación para servicio de logística (movimiento de cajas) de la bodega así como para creación y producción audiovisual para las plataformas digitales.
03385 - 16418	34701	Fletes Y Manobras	3000	19,836.00		0
03367 - 16366	33901	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3000	0	-34,800.00	Reclasificación para servicio de logística (movimiento de cajas) de la bodega así como para creación y producción audiovisual para las plataformas digitales.
03367 - 16368	36601	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	3000	34,800.00		0
03385 - 16417	33101	Servicios Legales, De Contabilidad, Auditorias Y Relacionados	3000	34,410.61		0.00
03372 - 16377	33901	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3000	0	-34,410.61	Reclasificación para pago de servicio de notario para atestiguar reunión de presentación de propuestas de la licitación pública no. LPA-926024987-004-2025.
03376 - 16386	33901	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3000	0	-59,379.00	lonas para eventos entrega de becas.
03376 - 16387	33603	Impresiones Y Publicaciones Oficiales	3000	59,379.00		0
03379 - 16392	33901	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3000	0	-14.40	Complemento para pago de renta de hieleras.
03379 - 16393	32901	Otros Arrendamientos	3000	14.40		0
03383 - 16400	35101	Mantenimiento Y Conservacion De Inmuebles	3000	0	-17,520.00	Reclasificación para lonas requeridas en eventos de entrega de becas y mobiliario.
03383 - 16401	32901	Otros Arrendamientos	3000	17,520.00		0





Adecuaciones presupuestales Internas, Cuarto Trimestre de 2025.

03383 - 16400	35101	Mantenimiento Y Conservacion De Inmuebles	3000	0	-23,200.00	Reclasificación para lonas requeridas en eventos de entrega de becas y mobiliario.
03383 - 16402	33603	Impresiones Y Publicaciones Oficiales	3000	23,200.00	0	Reclasificación para lonas requeridas en eventos de entrega de becas y mobiliario.
03386 - 16419	32701	Patentes, Regalias Y Otros	3000	0	-9,277.68	Reclasificación para servicio de red de diciembre.
03386 - 16420	31701	Servicios De Acceso A Internet, Redes Y Procesamiento De Información	3000	9,277.68	0	Reclasificación para servicio de red de diciembre.
03387 - 16421	35101	Mantenimiento Y Conservacion De Inmuebles	3000	0	-23,200.00	Impresión de folders informativos tamaño carta para jornadas de sonora atiende, así como para eventos de entrega de becas
03387 - 16422	33603	Impresiones Y Publicaciones Oficiales	3000	23,200.00	0	Impresión de folders informativos tamaño carta para jornadas de sonora atiende, así como para eventos de entrega de becas
03392 - 16460	31301	Agua	3000	0	-6,876.45	Reclasificación para pago de servicios básicos.
03392 - 16471	31101	Energía Eléctrica	3000	6,876.45	0	Reclasificación para pago de servicios básicos.
03392 - 16464	31401	Telefonía Tradicional	3000	0	-41,630.72	Reclasificación para pago de servicios básicos.
03392 - 16474	31101	Energía Eléctrica	3000	41,630.72	0	Reclasificación para pago de servicios básicos.
03398 - 16621	34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	3000	0	-66,883.00	Reclasificación para pago de impuestos sobre nómina.
03398 - 16622	39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	3000	66,883.00	0	Reclasificación para pago de impuestos sobre nómina.
Total			3000	2,592,216.76	-2,592,216.76	






Adecuaciones presupuestales Externas, Cuarto Trimestre de 2025.

Partida Especifica	Capitulo del Gasto	Importe Ampliación	Importe Disminución	Justificación
34101 Servicios financieros y bancarios	3000	0.00	-152,914.21	Reclasificación para el pago de liquidaciones de personal derivado de que el estado no otorgó el recurso para realizar estos pagos.
15202 Pago de liquidaciones	1000	152,914.21	0.00	Reclasificación para el pago de liquidaciones de personal derivado de que el estado no otorgó el recurso para realizar estos pagos
21101 Materiales, Utiles Y Equipos Menores De Oficina	2000	0.00	-1,209.55	Reclasificación para pago de partidas del capitulo 3000 por cierre anual
21601 Material De Limpieza	2000	0.00	-17.88	Reclasificación para pago de partidas del capitulo 3000 por cierre anual
22101 Productos Alimenticios Para El Personal En Las Instalaciones	2000	0.00	-587.25	Reclasificación para pago de partidas del capitulo 3000 por cierre anual
22106 Adquisicion De Agua Potable	2000	0.00	-7,736.00	Reclasificación para pago de partidas del capitulo 3000 por cierre anual
26101 Combustibles	2000	0.00	-167,459.42	Reclasificación para pago de partidas del capitulo 3000 por cierre anual
26102 Lubricantes Y Aditivos	2000	0.00	-2,816.59	Reclasificación para pago de partidas del capitulo 3000 por cierre anual
29101 Herramientas Menores	2000	0.00	-129.99	Reclasificación para pago de partidas del capitulo 3000 por cierre anual
29201 Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios	2000	0.00	-450.93	Reclasificación para pago de partidas del capitulo 3000 por cierre anual
29401 Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Computo Y Tecnologias De La Informacion	2000	0.00	-14,857.57	Reclasificación para pago de partidas del capitulo 3000 por cierre anual
29601 Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	2000	0.00	-9,406.75	Reclasificación para pago de partidas del capitulo 3000 por cierre anual
31101 Energia Electrica	3000	1,498.87	0.00	Reclasificación para pago de partidas del capitulo 3000 por cierre anual
32301 Arrendamiento De Muebles, Maquinaria Y Equipo	3000	16,573.00	0.00	Reclasificación para pago de partidas del capitulo 3000 por cierre anual
32901 Otros Arrendamientos	3000	17,515.25	0.00	Reclasificación para pago de partidas del capitulo 3000 por cierre anual
33603 Impresiones Y Publicaciones Oficiales	3000	100,473.50	0.00	Reclasificación para pago de partidas del capitulo 3000 por cierre anual
36601 Servicio De Creacion Y Difusion De Contenido Exclusivamente A Traves De Internet	3000	34,800.00	0.00	Reclasificación para pago de partidas del capitulo 3000 por cierre anual
38301 Congresos Y Convenciones	3000	33,811.36	0.00	Reclasificación para pago de partidas del capitulo 3000 por cierre anual







Autorización emitida por la Subsecretaría de Egresos.

AP-2025 INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA. OFICIO NO SE-05-06-06951/2025

DOCUMENTO	TEXTO GENERAL	AMPLIACION	REDUCCION
120000028	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO. ORGANISMOS.	6,007,412.81	6,007,412.81
120000098	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE NOMINA FEBRERO 2025. ORGANISMOS	583,685.55	583,685.55
120000110	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE FINQUITOS FEBRERO 2025. ORGANISMOS.	4,346.47	4,346.47
120000126	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE PENSIONES FEBRERO 2025. ORGANISMOS.	161,576.95	161,576.95
120000254	ADECUACION PRESUPUESTAL ANULADA CON DOCUMENTO 120000256	5,475,731.66	
120000255	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE NOMINA FEBRERO 2025. ORGANISMOS.	2,388,755.96	2,388,755.96
120000258	DOCUMENTO QUE ANULA 120000254	5,475,731.66	
120000266	REPROGRAMACION DE RECURSOS EN ATENCION A OFICIO NO. DGPYE/05/02/2025, CORRESPONDIENTE A INGRESOS PROPIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA AL MES DE ENERO 2025. ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA. FOLIO: 127055	5,475,731.66	5,475,731.66
120000319	CONFORME AL ARTICULO 29 DEL DECRETO No. 11 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, LA SECRETARIA DARÁ SEGUIMIENTO EFECTUANDO AJUSTES PARA FAVORECER EL BALANCE PRESUPUESTARIO. ART. 34 TERCER PARRAFO DE LA SRJA CONSIDERANDO EL FLUJO DE EFECTIVO Y REALIZARA LAS ADECUACIONES A LOS CALENDARIOS Y FRACS. V, VII, VIII, IX Y XIX DEL ART. 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SRJA DE HACIENDA, Y A ART. 6 PARRAFO DOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERAN GENERAR BALANCES PRESUPUESTARIOS SOSTENIBLES		1,332,627.61
120000462	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE NOMINA MARZO 2025. ORGANISMOS.	142,044.48	142,044.48
120000468	REPROGRAMACION DE RECURSOS DE OFICIALIA MAYOR A VARIAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DEL ESTADO CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL PAGO DE LA LICITACION PUBLICA DE DAÑOS MATERIALES A BIENES Y RESPONSABILIDAD CIVIL, AERONAVES Y DRONES, ACCIDENTES ESCOLARES Y VEHICULOS TERRESTRE. SOLICITADO MEDIANTE EL OFICIO OM-SPAUT-DGCP1-0448-2025. TRAMITADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALIA MAYOR.	88,120.36	
120000470	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE FINQUITOS MARZO 2025. ORGANISMOS.	80,881.04	80,881.04
120000606	REPROGRAMACION DE RECURSOS EN ATENCION A OFICIO NO. DGPYE/098/2025, CORRESPONDIENTE A INGRESOS PROPIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA AL MES DE FEBRERO 2025. ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA. FOLIO: 128746	5,155,771.40	5,155,771.40
120000617	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE NOMINA MARZO 2025. ORGANISMOS.	2,869,724.35	2,869,724.35
120000630	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE FINQUITOS MARZO 2025. ORGANISMOS.	33,398.13	33,398.13
120000701	CONFORME AL ARTICULO 29 DEL DECRETO No. 11 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, LA SECRETARIA DARÁ SEGUIMIENTO EFECTUANDO AJUSTES PARA FAVORECER EL BALANCE PRESUPUESTARIO. ART. 34 TERCER PARRAFO DE LA SRJA CONSIDERANDO EL FLUJO DE EFECTIVO Y REALIZARA LAS ADECUACIONES A LOS CALENDARIOS Y FRACS. V, VII, VIII, IX Y XIX DEL ART. 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SRJA DE HACIENDA, Y A ART. 6 PARRAFO DOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERAN GENERAR BALANCES PRESUPUESTARIOS SOSTENIBLES		50,000,000.00
120000743	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE LA NOMINA DE ORGANISMOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2025	431,422.45	431,422.45
120000753	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE LA FINQUITOS DE ORGANISMOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2025	9,779.57	9,779.57
120000777	REPROGRAMACION DE RECURSOS A LA OFICIALIA MAYOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL PAGO DE LA CONTRATACION CONSOLIDADA DE LOS SEGUROS INSTITUCIONALES DE LA POLIZA DE SEGURO PARA LA FLOTILLA DE VEHICULOS Y EQUIPOS AUTOMOTOR ESPECIAL. SOLICITADO ME DIANTE EL OFICIO OM-SPAUT-DGCP1-0612-2025. TRAMITADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALIA MAYOR.	33,244.29	
120000819	FOLIOS 128964 Y 129202 - REPROGRAMACION DE RECURSOS DERIVADO DE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE IBCEES Y CODESO EN APOYO A 30 ESTUDIANTES UNIVERTSARIOS DE LA SEGUNDA GENERACION DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DE JOVENES A TAIWAN. EN ATENCION A OFICIOS 1153/2025 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA Y CODESO CE 147/2025 DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE		30,000,000.00
120000906	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE INVALIDEZ DEFINITIVA DE ORGANISMOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2025.	1,073,510.76	1,073,510.76
120000910	REPROGRAMACION DE RECURSOS EN ATENCION AL OFICIO NO. DGPYE/159/2025, CORRESPONDIENTE A INGRESOS REPORTADOS PARA LAS ENTIDADES D E LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL EN SU ESTADO ANALITICO DE INGRESOS DEL MES DE MARZO 2025 SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA. ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS. FOLIO 129433	338,876.38	338,876.38
120000955	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE LA NOMINA DE ORGANISMOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2025.	2,452,493.67	2,452,493.67
120001079	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PRIMERA QUINCENA DE MAYO DEL 2025 ORGANISM	2,323,925.24	2,323,925.24
120001104	REPROGRAMACION DE RECURSOS EN ATENCION AL OFICIO NO. 1320/2025, REQUERIDO PARA ADQUIRIR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO (MEMORIA RAM, DISCO DURO, DISCO DURO EXTERNO) PARA EL INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA. ENVIADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA. FOLIO 130160	72,900.00	72,900.00
120001165	REPROGRAMACION DE RECURSOS EN ATENCION A OFICIO NO. DGPYE/192/2025, CORRESPONDIENTE A INGRESOS PROPIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA AL MES DE ABRIL 2025. ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA. FOLIO: 130559	4,848,254.77	4,848,254.77
120001235	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE LA NOMINA DE ORGANISMOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2025	2,613,360.61	2,613,360.61
120001392	REPROGRAMACION DE RECURSOS EN ATENCION AL OFICIO NO. OM-DFAJT-DGCP1-0958-2025 Y NO. 293/2025, REQUERIDO PARA DAR CUMPLIMIENTO A L PROGRAMA DE BECAS EN FAVOR A LA PROFESIONALIZACION DE LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, DERIVADO DEL ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN BECAS A PERSONAS DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DE BASE Y CONFIANZA PARA CURSAR ESTUDIOS DE MAESTRIA, ESPECIALIDAD Y DOCTORADO, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR CON LA PROFESIONALIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA. ENVIADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALIA MAYOR Y SECRETARIO DE EDUCACION	1,723,896.40	

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several smaller initials or marks.

Autorización emitida por la Subsecretaría de Egresos.

120001418	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE LA NÓMINA DE ORGANISMOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2025.	2,620,590.09	2,620,590.09
120001577	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE LA NÓMINA DE ORGANISMOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2025.	2,435,669.81	2,435,669.81
120001582	REPROGRAMACIÓN DE RECURSOS EN ATENCIÓN A OFICIO NO. DGPYE/27/2025, CORRESPONDIENTE A INGRESOS PROPIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA AL MES DE MAYO 2025 ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA. FOLIO: 13220	5,263,822.71	5,263,822.71
120001589	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE LA NÓMINA DE ORGANISMOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2025.	18,508.90	18,508.90
120001764	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE PRIMA VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE ORGANISMO	1,142,098.62	1,142,098.62
120001834	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE NÓMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE ORGANISMOS	2,448,293.18	2,448,293.18
120001844	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE FINIQUITOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE ORGANISMOS	113,101.47	113,101.47
120001868	REPROGRAMACIÓN DE RECURSOS EN ATENCIÓN A OFICIO NO. DGPYE/78/2025, CORRESPONDIENTE A INGRESOS PROPIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA AL MES DE JUNIO 2025. ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA. FOLIO: 133481	329,723.23	340,640.76
120001926	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL ANULADA CON DOCUMENTO NO. 120002010		30,000,000.00
120001934	CONFORME AL ARTÍCULO 29 DEL DECRETO No. 11 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, LA SECRETARÍA DARÁ SEGUIMIENTO EFECTUANDO AJUSTES PARA FAVORECER EL BALANCE PRESUPUESTARIO, ART. 34 TERCER PÁRRAFO LA SR IA CONSIDERANDO EL FLUJO DE EFECTIVO Y REALIZARÁ LAS ADECUACIONES A LOS CALENDARIOS Y PERÍODOS VIGENTES, VIII, IX Y X DEL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SR DE HACIENDA, Y A ART. 6 PÁRRAFO DOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN GENERAR BALANES PRESUPUESTARIOS SOSTENIBLES		1,826,846.33
120002004	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO NÓMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE ORGANISMOS		941,577.69
120002010	DOCUMENTO QUE ANULA A LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL NO. 120001926.		30,000,000.00
120002011	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL EN ATENCIÓN A OFICIO NO. 2178BIS/2025, RECURSO NECESARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES PARA LAS ALUMNAS Y ALUMNOS INSCRITOS EN ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS DE LOS 72 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA. ENVIADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. FOLIO: 133701		20,000,000.00
120002020	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE PENSIONADOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE ORGANISMOS	88,261.41	88,261.41
120002136	REPROGRAMACIÓN DE RECURSOS EN ATENCIÓN A OFICIO NO. DGPYE/398/2025, CORRESPONDIENTE A INGRESOS PROPIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA AL MES DE JULIO 2025. ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA. FOLIO: 134662	4,330,046.01	4,330,046.01
120002177	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE NÓMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE ORGANISMOS	2,551,477.48	2,551,477.48
120002275	REPROGRAMACIÓN DE RECURSOS EN ATENCIÓN AL OFICIO NO. OM/SPAUT-DGCEPT/1352-2025 Y NO. 293/2025, REQUERIDO PARA DAR CUMPLIMIENTO A L PROGRAMA DE BECAS EN IMPULSO A LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, DERIVADO DEL ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN BECAS A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN Y SALUD, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR CON LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA ENVIADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL Y TRANSPARENCIA DE LA OFICINA MAJOR Y SECRETARIO DE EDUCACIÓN	900,000.00	
120002342	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE NÓMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE ORGANISMOS	1,750,787.10	1,750,787.10
120002367	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE PENSIONADOS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE ORGANISMOS	45,741.34	45,741.34
120002481	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE PENSIONADOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE ORGANISMOS	88,324.18	88,324.18
120002484	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL ANULADA CON DOCUMENTO NO. 120002485.		5,087,773.93
120002485	DOCUMENTO QUE ANULA ADECUACIÓN NO. 120002484.		5,087,773.93
120002486	REPROGRAMACIÓN DE RECURSOS EN ATENCIÓN A OFICIO NO. DGPYE/530/2025, CORRESPONDIENTE A INGRESOS PROPIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA AL MES DE AGOSTO 2025. ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA. FOLIO:	5,087,773.93	5,087,773.93
120002522	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE NÓMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE ORGANISMOS	5,087,773.93	5,087,773.93
120002725	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE NÓMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE ORGANISMOS	2,398,500.18	2,398,500.18
120002752	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE NÓMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE ORGANISMOS	664,535.52	664,535.52
120002801	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE FINIQUITOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE ORGANISMOS	75,247.82	75,247.82
120002872	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE ORGANISMOS	90,022.39	90,022.39
120002877	ANULADA POR ADECUACIÓN PRESUPUESTAL 120002877	177,384.65	4,723,437.36
120002877	ANULA A ADECUACIÓN PRESUPUESTAL 120002872	177,384.65	4,723,437.36
120002885	REPROGRAMACIÓN DE RECURSOS EN CONCORDANCIA A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS REPORTADOS POR LAS ENTIDADES EDUCATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA ESTAL EN SU ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DE SEPTIEMBRE DE 2025; EN ATENCIÓN A OFICIO NO. DGPYE/573/2025 EN VIADO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.	5,497,544.46	
120002937	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE NÓMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE ORGANISMOS	2,580,558.55	2,580,558.55
120002940	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE FINIQUITOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE ORGANISMOS	41,973.53	41,973.53
120003224	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE NÓMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE ORGANISMOS	2,242,919.19	2,242,919.19






Autorización emitida por la Subsecretaría de Egresos.

12000323	REPROGRAMACIÓN DE RECURSOS EN ATENCIÓN A OFICIO DGP/VE/595/2025 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL REGISTRO DE LOS INGRESOS PROPIOS DEL MES DE OCTUBRE DE 2025 DE ORGANISMOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, ENVIADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN. FOLIO 138070	4,694,849.47	4,694,849.47	4,694,849.47
120003290	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE AGUINALDO 30 DIAS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE ORGANISMOS	3,923,514.15	3,923,514.15	3,923,514.15
120003631	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE ORGANISMOS	2,455,986.07	2,455,986.07	1,907,869.48
120003967	REPROGRAMACIÓN DE RECURSOS EN ATENCIÓN A OFICIO 4692/2025 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA BECAS DE EXTENSIÓN DE COL EGIATURAS ASIGNADAS A ESCUELAS PARTICULARES CON VALIDEZ DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ENVIADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN	110,000,000.00	110,000,000.00	110,000,000.00
120004057	ADECUACIÓN POR CIERRE DE EJERCICIO 2025.	3,488,673.41	3,488,673.41	3,488,673.41
120004089	REPROGRAMACIÓN DE RECURSOS EN ATENCIÓN A OFICIO DGP/VE/017/2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA CORRESPONDIENTE A LOS INGRESOS PROPIOS DEL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE ORGANISMOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA. FOLIO 141624	6,907,996.46	6,907,996.46	24,197,599.29
120004091	LIBERACIÓN DE RECURSOS EN ATENCIÓN A OFICIO 706/2025 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA CUBRIR EL MONTO TOTAL DE BECA S PARTICULARES ASIGNADAS PARA EL EJERCICIO 2025 DEL INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA. FOLIO 140789. S.H. 8364	66,950,441.00	66,950,441.00	
120004130	CONFORME AL ARTICULO 29 DEL DECRETO No. 11 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. LA SECRETARÍA DARA SEGUIMIENTO EFECTUANDO AJUSTES PARA FAVORECER EL BALANCE PRESUPUESTARIO. ART. 34 TERCER PARRAFO LA SR. IA CONSIDERANDO EL FLUJO DE EFECTIVO Y REALIZARA LAS ADECUACIONES A LOS CALENDARIOS Y FRACS. V, VII, VIII, IX Y XIX DEL ART. 22 D EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SR. DE HACIENDA, Y A ART. 6 PARRAFO DOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERAN GENERAR BALANCES PRESUPUESTARIOS SOSTENIBLES.	87,534,720.13	87,534,720.13	87,534,720.13
120004132	CONFORME AL ARTICULO 28 DEL DECRETO No. 11 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. LA SECRETARÍA DARA SEGUIMIENTO EFECTUANDO AJUSTES PARA FAVORECER EL BALANCE PRESUPUESTARIO. ART. 34 TERCER PARRAFO LA SR. IA CONSIDERANDO EL FLUJO DE EFECTIVO Y REALIZARA LAS ADECUACIONES A LOS CALENDARIOS Y FRACS. V, VII, VIII, IX Y XIX DEL ART. 22 D EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SR. DE HACIENDA, Y A ART. 6 PARRAFO DOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERAN GENERAR BALANCES PRESUPUESTARIOS SOSTENIBLES.			
120004150	ANULADO POR DOCUMENTO 120004155			
120004155	ANULA DOCUMENTO 120004150	3,662,554.70	3,662,554.70	3,662,554.70
120004157	CONFORME AL ARTICULO 29 DEL DECRETO No. 11 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. LA SECRETARÍA DARA SEGUIMIENTO EFECTUANDO AJUSTES PARA FAVORECER EL BALANCE PRESUPUESTARIO. ART. 34 TERCER PARRAFO LA SR. IA CONSIDERANDO EL FLUJO DE EFECTIVO Y REALIZARA LAS ADECUACIONES A LOS CALENDARIOS Y FRACS. V, VII, VIII, IX Y XIX DEL ART. 22 D EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SR. DE HACIENDA, Y A ART. 6 PARRAFO DOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERAN GENERAR BALANCES PRESUPUESTARIOS SOSTENIBLES.	66,950,441.00	66,950,441.00	66,950,441.00
120004158	CONFORME AL ARTICULO 28 DEL DECRETO No. 11 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. LA SECRETARÍA DARA SEGUIMIENTO EFECTUANDO AJUSTES PARA FAVORECER EL BALANCE PRESUPUESTARIO. ART. 34 TERCER PARRAFO LA SR. IA CONSIDERANDO EL FLUJO DE EFECTIVO Y REALIZARA LAS ADECUACIONES A LOS CALENDARIOS Y FRACS. V, VII, VIII, IX Y XIX DEL ART. 22 D EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SR. DE HACIENDA, Y A ART. 6 PARRAFO DOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERAN GENERAR BALANCES PRESUPUESTARIOS SOSTENIBLES.			
120004160	AJUSTE PRESUPUESTAL PARA CUADRE DE INGRESOS PROPIOS. CONFORME AL ARTICULO 29 DEL DECRETO No. 11 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. LA SECRETARÍA DARA SEGUIMIENTO EFECTUANDO AJUSTES PARA FAVORECER EL BALANCE PRESUPUESTARIO. ART. 34 TERCER PARRAFO LA SR. IA CONSIDERANDO EL FLUJO DE EFECTIVO Y REALIZARA LAS ADECUACIONES A LOS CALENDARIOS Y FRACS. V, VII, VIII, IX Y XIX DEL ART. 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SR. DE HACIENDA, Y A ART. 6 PARRAFO DOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERAN GENERAR BALANCES P	3,662,554.70	3,662,554.70	3,662,554.70
140000419	RECURSOS PARA EMITIR NOMINA DE LOS ORGANISMOS A LOS QUE LES PROCESA NOMINA LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025.	2,583,956.28	2,583,956.28	
140000438	CONFORME AL ARTICULO 29 DEL DECRETO No. 11 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. LA SECRETARÍA DARA SEGUIMIENTO EFECTUANDO AJUSTES PARA FAVORECER EL BALANCE PRESUPUESTARIO. ART. 34 TERCER PARRAFO LA SR. IA CONSIDERANDO EL FLUJO DE EFECTIVO Y REALIZARA LAS ADECUACIONES A LOS CALENDARIOS Y FRACS. V, VII, VIII, IX Y XIX DEL ART. 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SR. DE HACIENDA, Y A ART. 6 PARRAFO DOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERAN GENERAR BALANCES PRESUPUESTARIOS SOSTENIBLES.	1,222,297.12	1,222,297.12	1,222,297.12
		434,662,116.45	434,662,116.45	485,184,316.60



